

DEL HUMANISMO AL BARROCO

CLARA BEJARANO PELLICER, JOSÉ MANUEL DÍAZ BLANCO,
MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES, JOSÉ JAIME GARCÍA BERNAL,
JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ Y RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA
(COORDS.)

DEL HUMANISMO AL BARROCO
Universidad, Iglesia y sociedad.
Estudios en homenaje
al profesor José Antonio Ollero Pina



Sevilla 2025

Colección Homenajes

Núm.: 13

**COMITÉ EDITORIAL DE
LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA:**

Araceli López Serena

(Directora)

Elena Leal Abad

(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque

María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

Marina Ramos Serrano

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Este libro ha sido financiado por el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Rodrigo Fernández de Santaella con la maqueta del Colegio. Detalle de la tabla central del retablo de la Virgen de la Antigua, Alejo Fernández. Capilla del Colegio de Santa María de Jesús.

© Editorial Universidad de Sevilla 2025

C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tfnos.: 954 487 447; 954 487 451

Correo electrónico: info-eus@us.es

Web: <https://editorial.us.es>

© Clara Bejarano Pellicer, José Manuel Díaz Blanco, Manuel F. Fernández Chaves, José Jaime García Bernal, Juan José Iglesias Rodríguez y Rafael M. Pérez García (coordinadores) 2025

© De los textos, los autores 2025

Impreso en papel ecológico

Impreso en España-Printed in Spain

ISBN 978-84-472-2650-4

Depósito Legal: SE 708-2025

Diseño de cubierta y maquetación: Dosgraphic s.l. (dosgraphic@dosgraphic.es)

Impresión: Podiprint



José Antonio Ollero Pina

ÍNDICE

Semblanza del Profesor José Antonio Ollero Pina MERCEDES GAMERO ROJAS	17	
Publicaciones del Dr. José Antonio Ollero Pina	21	
La mina de plata de Inglaterra en el imaginario del proyecto seiscentista inglés FRANCISCO AMOR MARTÍN		27
Bibliografía	36	
<i>Todo el mundo en general</i> , un éxito musical de masas del siglo XVII CLARA BEJARANO PELLICER.....		39
1. Composición	41	
2. Distribución	42	
3. Difusión. Contextos de interpretación.....	45	
4. Versionado	48	
Conclusiones.....	48	
Bibliografía	49	
El rey, la mula y la silla NURIA CASQUETE DE PRADO SAGRERA		53
1. El rey.....	54	
2. La mula	55	
3. ...Y la silla.....	57	
Bibliografía	62	

La ciencia y sus datos no tienen perspectiva de sexo	
MANUEL CASTILLO MARTOS	65
Introducción	65
1. Influencia de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) y la Junta para Ampliación de Estudios e Investigación Científica (JAE) en la universidad	66
2. De la libertad de cátedra republicana a la depuración franquista. La Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla	68
3. Injerencias militares en la Universidad de Sevilla.....	71
4. Mujeres en la Universidad	71
5. Mujeres en la Historia y Filosofía de las Ciencias y las Técnicas.....	74
6. Mujeres en la Sección de Química en la Universidad de Sevilla.....	75
7. Mujeres matriculadas en la Facultad de Ciencias	76
Bibliografía	78
Extorsión y exención en el almojarifazgo mayor de Sevilla a comienzos del siglo XVI	
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ	79
1. Extorsiones y vejaciones	80
2. La saca franca.....	82
Bibliografía	87
¿Cómo se llamaban los esclavos bautizados en la Sevilla de los siglos XVI-XVII? Cuantificación, evolución y elementos de transmisión onomástica	
EDUARDO CORONA PÉREZ	89
Introducción	89
1. Los nombres de pila de los esclavos bautizados: cuantificación y evolución	91
2. Elementos de transmisión de los nombres de pila	94
Epílogo	100
Anexo.....	101
Bibliografía	105
Recursos virtuales.....	106
«Memoria de las escrituras que yo he celebrado e que a mí han otorgado». La viuda del receptor Juan Gutiérrez Egas y el control de sus documentos	
CARMEN DEL CAMINO.....	107
Bibliografía	119

El debate sobre la naturalización en la Carrera de Indias: la argumentación del canónigo Manuel Sarmiento de Mendoza	
JOSÉ MANUEL DÍAZ BLANCO	121
Bibliografía	131
 Las caras de Jano. Un estudio de la decadencia económica de Sevilla a través de las capellanías	
RAFAEL DURO GARRIDO.....	133
1. El capital al rescate de las almas	133
2. Cifrando el desastre. Los datos de fundaciones en los registros parroquiales.....	136
3. Algunas conclusiones preliminares.....	140
Fuentes y bibliografía	142
Fuentes documentales.....	142
Bibliografía crítica	142
 ¿Esclavos para la república? A propósito de la opinión de Jean Bodin y algunos pensadores españoles del primer Seiscientos	
MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES	145
Bibliografía	154
 El cuerpo insepulto de don Gaspar Pluyms o los enfrentamientos entre el colegio de Santo Tomás y la capilla de San Andrés en Sevilla a fines del siglo XVII	
MERCEDES GAMERO ROJAS	157
Fuentes impresas	166
Bibliografía	166
 El testamento autógrafo de Alonso de Morgado	
JOSÉ JAIME GARCÍA BERNAL.....	169
Apéndice	174
Bibliografía	179
 Conflictividad y violencia en la Inquisición sevillana. Fernando de Saavedra y Alvarado y el alguacilazgo mayor del Santo Oficio	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA DOMÍNGUEZ.....	181
Introducción	181
1. Fernando de Saavedra y Alvarado, alguacil mayor del Santo Oficio de Sevilla.....	182
2. La visita del doctor Fernando de Andrade y Sotomayor.....	184
Bibliografía	191

El archivo de la catedral de Sevilla a mediados del siglo XVI	
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ FERRÍN	193
Introducción	193
1. Notas sobre la archivística civil y eclesiástica en la primera mitad del siglo XVI	194
2. La Catedral de Sevilla en el contexto del siglo XVI	195
3. El Archivo de la Catedral de Sevilla a mediados del siglo XVI	197
3.1. Obligaciones de los oficiales archiveros en 1551.....	199
3.2. Los instrumentos de descripción del archivo capitular a mediados del siglo XVI	201
Bibliografía	208
La Andalucía atlántica como espacio de aprendizaje para los mercaderes ingleses en los inicios de la modernidad (siglo XVI)	
MARÍA GROVE-GORDILLO	209
1. El reflejo del aprendizaje de los mercaderes ingleses en Andalucía durante el siglo XVI	210
2. Estudio de caso: sir Thomas Cambell (c. 1536-1614), prototipo del mercader inglés del período isabelino	215
Conclusiones.....	218
Bibliografía	219
El capitán Tomás Sánchez de Urízar. Una vida entre San Cebrián de Campos y Sevilla (1676-1701)	
FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NÚÑEZ	221
1. En busca de un futuro mejor	221
2. Etapas de su vida.....	222
2.1. De San Cebrián de Campos al Virreinato del Perú.....	222
2.2. Entre San Cebrián de Campos y Sevilla (1676-1684).....	222
2.3. Vecino de Sevilla (1685-1701).....	224
3. Mecenazgo.....	226
3.1. En San Cebrián de Campos.....	226
3.1.1. Retablo de Nuestra Señora del Rosario o de la Indiana	227
3.1.2. Retablos del Santo Cristo de la Vera Cruz y de Jesús Nazareno	228
3.1.3. «La Virgen del Rosario con el niño y Santa Rosa de Lima»	229
3.1.4. La fundación de capellanía y el Jubileo de las 40 horas.....	230
3.2. En Cardeñosa de Volpejera	231
3.3. Ribas de Campos	231

4. La etapa final de su vida.....	232
4.1. Su testamento de 1698	232
4.2. Su inventario y aprecio de bienes (1701).....	233
5. «(...) que nadie se acuerda sino es que se muera el viejo»	235
6. Apéndice.....	236
6.1. Aprecio de los bienes de Tomás Sánchez de Urízar (1701).....	236
Bibliografía	236
 Las armadas y flotas de la Carrera de Indias del siglo XVII.	
Balance historiográfico y nuevas líneas de investigación	
ALFONSO J. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.....	239
Bibliografía	247
 La universidad de Osuna en la Andalucía moderna	
JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ.....	251
1. La revolución educativa del siglo XVI	251
2. El origen de las universidades andaluzas	252
3. La fundación de la Universidad de Osuna.....	254
4. La decadencia de los siglos XVII y XVIII	257
Consideración final	263
Bibliografía	264
 Muy leal: el cabildo municipal de Sevilla y la defensa de la lealtad	
de la ciudad a lo largo del siglo XVII	
JUAN JOSÉ JIMÉNEZ SÁNCHEZ.....	267
Introducción	267
1. Una lealtad amenazada: Sevilla en el Seiscientos	268
1.1. Proclamar a un nuevo rey: la conjura de 1621 en Sevilla	268
1.2. La falsa voz de motín de 1628	270
1.3. Morovelli contra Mártir Rizo, a vueltas con la lealtad de Sevilla en tiempo de Comunidades	273
1.4. La lealtad más allá de la sedición	276
Algunas conclusiones	278
Fuentes Impresas	279
Bibliografía	279
 ¿No haréis oír gemidos? Respuesta episcopal al clero francés emigrado	
en Sevilla durante la revolución (1792-1799)	
CARLOS L. LADERO FERNÁNDEZ.....	281
1. Comienza la acogida	281
2. Finales de 1793: Cambio de política.....	285

3. La muerte del prelado y la evolución del conflicto tras la Paz de Basilea...	287
Bibliografía	292
El sello de la Capilla Real de Sevilla de 1783: antecedentes medievales, cambios iconográficos y renovaciones	
TERESA LAGUNA PAÚL	293
1. Los sellos medievales de la Capilla Real de la Catedral de Sevilla	296
2. El nuevo sello de la Capilla Real de Sevilla de 1783	299
Bibliografía	307
La iglesia comunista universal y el santo entierro de Lenin	
JOSÉ MANUEL MACARRO	311
«En beneficio de nuestros parientes pobres y deudos». El mayorazgo del presbítero Francisco Grano de Oro en la Sevilla del Setecientos	
ISABEL M. ^a MELERO MUÑOZ	315
Introducción	315
1. La semblanza de Francisco Grano de Oro: las disposiciones testamentarias..	316
2. La fundación del mayorazgo: solidaridades y socorro de la parentela.....	318
Conclusiones.....	322
Bibliografía	324
El rito matrimonial en el mundo rural hispalense del siglo XVI.	
La mujer desposada	
FRANCISCO NÚÑEZ ROLDÁN	325
Bibliografía	333
Notas sobre el testamento y los codicilos del bachiller Gonzalo Gabriel, canónigo y racionero de Sevilla	
M. ^a LUISA PARDO RODRÍGUEZ.....	335
Bibliografía	347
El aprendizaje y la enseñanza de la libertad: una reflexión	
JOSÉ-ANTONIO PAREJO FERNÁNDEZ	349
Bibliografía	361
Los santos cistercienses desde la perspectiva contrarreformista	
JAVIER PÉREZ EMBID	363
1. <i>Menologium Cisterciense</i>	365
2. Santos y redes monásticas	376
Bibliografía	379

Francisco de Osuna en Sevilla al final de su vida (1537-1540/1541). Un predicador franciscano entre aristócratas, mercaderes, pobres y esclavos RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA	381
Anexo I. Negros y esclavos en los textos sevillanos de Francisco de Osuna.....	389
Bibliografía	395
 La predicción de sermones nocturnos durante la Semana Santa de Sevilla de 1771 VÍCTOR DANIEL REGALADO GONZÁLEZ-SERNA.....	399
1. Sermones nocturnos predicados durante la Semana Santa de 1771.....	400
1.1. Correduría.....	400
1.2. Santa Lucía.....	401
1.3. San Román.....	401
1.4. Puerta Osario.....	403
1.5. Altozano	404
1.6. Calle Feria	404
2. Control y represión	405
Bibliografía	409
 La defensa del molinosismo en la Sevilla del arzobispo Jaime de Palafox: inquisidores a la saga de la <i>Respuesta a unos errores</i> (1685) PEDRO RUEDA RAMÍREZ	411
1. La edición palermitana de la <i>Guía</i> de Miguel de Molinos.....	413
2. La edición sevillana de la <i>Guía</i> de Miguel de Molinos.....	415
3. La prohibición de la <i>Guía</i> de Molinos.....	416
4. La <i>Respuesta a unos errores</i>	417
5. Una mitra quietista: «han de quemar al librero por los Molinos»	423
Bibliografía	425
 ¿Enclave militar o colonia comercial? La evolución de Gibraltar en el siglo XIX RAFAEL SÁNCHEZ MANTERO	427
1. El ordenamiento legal.....	427
2. La <i>Carta</i> de 1830	430
3. El papel de los gobernadores.....	432
Bibliografía	436

SEMLANZA DEL PROFESOR JOSÉ ANTONIO OLLERO PINA

MERCEDES GAMERO ROJAS
Universidad de Sevilla (E)

Conocí a José Antonio Ollero como miembros que éramos ambos de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, pero la relación no se estrechó hasta que a comienzos de los ochenta se reorganizaron los departamentos de Historia de España Moderna y Contemporánea e Historia Universal Moderna y Contemporánea para dar lugar a los departamentos de Historia Contemporánea e Historia Moderna, este último al que ambos elegimos pertenecer. Más tarde, la relación se hizo más estrecha cuando nos hicimos cargo al unísono de las asignaturas del recién implantado Plan del 99 «Fuentes y Métodos en Historia Moderna» y «Tendencias Historiográficas Actuales (Historia Moderna)», que tuvimos que montar desde cero y buscar la documentación adecuada para los alumnos, lo que supuso un esfuerzo considerable que me hubiera resultado mucho mayor de haber tenido que realizarlo yo sola. Poco duró el resultado de tal esfuerzo, dado que muy pocos años después la Junta de Facultad decidió reformar el plan en marcha con la anuencia de todos los estamentos involucrados. El plan definitivo supuso la desaparición para el departamento de Historia Moderna de las dos asignaturas antedichas, una de las cuales solo se impartió un año, y a cambio obtuvo «Tendencias Historiográficas II (Historia Moderna y Contemporánea)», asignatura anual a compartir con el departamento de Historia Contemporánea y que realmente significaba «durante» las edades Moderna y Contemporánea. De nuevo fuimos Ollero y yo quienes organizamos la nueva asignatura y reunimos, y en algunos casos tradujimos, textos representativos de historiadores de diversos países y tendencias, proceso que duró años y que supuso para José Antonio sesiones suplementarias en las Bibliotecas de la Universidad de Sevilla y de la Institución Colombina. He de repetir las veces que sean necesarias que solo la ayuda de mi compañero y su experiencia previa en este tema me permitieron salir adelante airosamente en los primeros tiempos.

Expongo todo esto como muestra de la forma de ser del profesor al que homenajeamos amigos y compañeros con este libro y que creo que éstos compartirán. Ollero es

un hombre afable, bienhumorado, siempre dispuesto a ayudar, tranquilo y muy disciplinado. Esta última característica debe ser la clave que explique la cantidad de trabajo que era capaz de sacar adelante en unos años en que a la enseñanza universitaria unía la de secundaria y la actividad investigadora, más la dedicación a su familia, en tiempos en que dos de sus tres hijos, Teresa y José, eran aún pequeños. He de decir que admiraba sobremanera a José Antonio por ser capaz de cubrir tantos frentes sin que aparentemente denotara estar intranquilo, cansado o nervioso. Es pues una deuda de honor por mi parte hacer esta semblanza que espero logre poner en relieve el respeto que goza en nuestra comunidad académica, debido al peso de su sólida trayectoria docente e investigadora y a la generosidad con la que ha compartido sus conocimientos.

En el plano docente, desde sus primeros días de enseñante en la educación secundaria hasta sus últimas clases en la universidad, su dedicación ha sido absoluta. No solo ha compartido su trabajo, sino que ha abierto caminos para que otros pudieran seguir explorando y ha sido capaz de desarrollar y lanzar nuevas asignaturas que han enriquecido el *curriculum* académico del departamento, desafiándonos a nosotros y a nuestros estudiantes a pensar de manera más innovadora y crítica.

En el plano investigador, el profesor Ollero desde el inicio demostró tener claro el campo hacia el que dirigir sus investigaciones. A diferencia de muchos de más o menos su misma generación que nos iniciamos en la historia cuantitativa y después permanecimos o no en ella, José Antonio se encaminó hacia los campos religiosos y culturales, en los que ha permanecido, bien que los pusiese en relación con los aspectos sociales, institucionales y políticos coetáneos. Si acaso rozó la historia económica fue en el reciente «Diezmos y diezmeros en el arzobispado de Sevilla en el siglo XVI. Un ensayo de método» (2023), o para ver las involucraciones teológicas («Teología y metales preciosos: la “Vestigatio Arcani sensus in Apocalypsi” [1614] de Luis del Alcázar», 2017), y si en algo se ocupó de las Indias fue en la carrera que en ella hicieron los colegiales de Maese Rodrigo («Las carreras en Indias de los colegiales de Maese Rodrigo», 1985).

El interés por la historia de las instituciones religiosas y culturales se inicia ya en su tesis doctoral «Los colegiales de Maese Rodrigo y la Universidad de Sevilla en los s. XV y XVII», publicada como *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII* (1993), donde se ocupa de la fundación y composición de la institución, de sus relaciones internas y con las diversas instancias de poder, trabando el estudio prosopográfico de los colegiales. Igualmente, se ha ocupado de la relación con el cabildo catedralicio, muchos de cuyos miembros salían de entre los colegiales («Clérigos, universitarios y herejes: La Universidad de Sevilla y la formación académica del cabildo eclesiástico» 2007). De hecho, su profundo conocimiento de la catedral hispalense y su documentación está en la base de muchas de sus aportaciones sobre la minoría judeoconversa o el mundo universitario de la Sevilla moderna («Una familia de conversos sevillanos en los orígenes de la Inquisición: los Benadeva» 1988, o «Micer García de Gibraleón [† 1534], un bróker eclesiástico en la Roma del Renacimiento», 2016).

Los enfrentamientos en el campo religioso existentes en la Sevilla de comienzos del siglo XVII, entre el cabildo catedralicio y el arzobispo don Pedro de Castro o debido al conflicto inmaculista, se estudian en diversas de sus obras, entre las cuales «*Sine labe concepta: conflictos eclesiásticos e ideológicos en la Sevilla de principios del siglo XVII*» (2003), «La exaltación de la Inmaculada Concepción en Sevilla, 1615-1622» (2017) o «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623), una relación conflictiva» (2012).

Los estudios de bibliotecas, como las de la Universidad de Sevilla o la del Colegio de San Hermenegildo («La biblioteca del Colegio de San Hermenegildo y la Universidad de Sevilla», 2013) y las colecciones bibliográficas o artísticas («Los prebendados de la Catedral de Sevilla y el coleccionismo en la época de Murillo [1601-1737]: un estudio introductorio», 2018), son otros de los campos en los que se extiende su trabajo, que también se desarrolló a través de su participación en congresos, coloquios y seminarios. Su legado se extiende a la dirección de las tesis doctorales de Javier Sánchez-Cid Gori (*La familia del dramaturgo Felipe Godínez: Prosopografía de un clan judeoconverso*, 2016) y Víctor Daniel Regalado González-Serna (*Prosopografía del cabildo catedral de Sevilla en el siglo XVIII*, 2022).

En todos sus trabajos, José Antonio Ollero destaca por su rigor científico y su trabajo riguroso y detallado, un trabajo esforzado de pico y pala, pero que, por su finura, parece realizado con instrumentos de orfebre.

Espero que, al avanzar hacia el próximo capítulo de su vida, las páginas de este libro sirvan como un testimonio duradero de su impacto académico y personal. A través de ellas, su legado seguirá inspirando a futuras generaciones de historiadores, educadores y estudiantes. Este homenaje es un reflejo de nuestra gratitud y respeto por su inmensa contribución a nuestra comunidad y al mundo académico en general. Este libro es, por lo tanto, más que una simple colección de escritos sobre historia, un espejo del *ethos* que José Antonio Ollero ha encarnado durante su carrera. Cada capítulo, contribuido por aquellos que han tenido el privilegio de aprender de él y trabajar con él, refleja aspectos de su influencia y de su dedicación al campo de la Historia Moderna.

PUBLICACIONES DEL DR. JOSÉ ANTONIO OLLERO PINA

Pérez-Embíd Wamba, Francisco Javier y José Antonio Ollero Pina (1978-1979): «La Colegiata de San Salvador de Sevilla en la Baja Edad Media (1350-1520)», *Hispania Sacra*, 31-32, 61-64, 153-200.

Ollero Pina, José Antonio y Francisco Javier Pérez-Embíd Wamba (1979): «Fray Gonzalo de Illescas, Obispo de Córdoba (1455-1464)», *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 1, 1, 23-42.

Ollero Pina, José Antonio (1985): «Las carreras en Indias de los colegiales de Maese Rodrigo de Sevilla en el siglo XVII», en Bibiano Torres Ramírez y José Hernández Palomo (eds.), *Andalucía y América en el siglo XVII. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América (Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1983)*, vol. I. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos CSIC / Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida / Diputación de Huelva / Caja Provincial de Ahorros de Huelva, 119-138.

Ollero Pina, José Antonio (1986): «Los franciscanos en Córdoba en la época del descubrimiento», *Archivo Ibero-Americanano*, Serie 2, 46, 181-184, 771-780.

Ollero Pina, José Antonio (1988): «Una familia de conversos sevillanos en los orígenes de la Inquisición: los Benadeva», *Hispania Sacra*, 40, 81, 45-105.

Ollero Pina, José Antonio (1993): *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Fundación Fondo de Cultura de Sevilla / Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Ollero Pina, José Antonio (1994): «La carrera, los libros y la obsesión del arzobispo D. Pedro de Castro y Quiñones (1534-1623)», en *De libros y bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel*. Sevilla: Universidad Sevilla (Colección Biblioteca Universitaria, n.º 15), 265-276.

Ollero Pina, José Antonio (1995): «Discriminación y lenguaje en el colegio de Santa María de Jesús de Sevilla: la inversión de la voluntad de Rodrigo de Santaella», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991). Andalucía*

- moderna III*, vol. 9. Córdoba: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía / Obra Social y Cultural Cajasur, 291-301.
- Ollero Pina, José Antonio (2003): «*Sine labe concepta: conflictos eclesiásticos e ideológicos en la Sevilla de principios del siglo XVII*», en Carlos Alberto González Sánchez y Enriqueta Vila Vilar (comps.), *Grañas del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*. México: Fondo de Cultura Económica, 301-335.
- Ollero Pina, José Antonio (2005): «La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII», en Ramón María Serrera y Rafael Sánchez Mantero (coords.), *V Centenario. La Universidad de Sevilla, 1505-2005*. Sevilla: Universidad de Sevilla / Fundación El Monte, 135-203.
- Ollero Pina, José Antonio (2005): «Interés público, beneficio privado. La oligarquía municipal en la Sevilla de Cervantes», en Francisco Núñez Roldán (coord.), *La ciudad de Cervantes. Sevilla, 1587-1600*. Sevilla: Fundación El Monte, 99-141.
- Ollero Pina, José Antonio (2005): «Quinientos años de la Universidad de Sevilla», *Andalucía en la Historia*, 11, 64-69.
- Ollero Pina, José Antonio (2006): «La carrera eclesiástica de Rodrigo de Santaella y la fundación de la Universidad de Sevilla, una revisión», en Carmen Álvarez Márquez y Manuel Romero Tallafigo (eds.), *Archivos de la Iglesia de Sevilla. Homenaje al Archivero D. Pedro Rubio Merino*. Córdoba: Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 517-559.
- Ollero Pina, José Antonio (2006): «Clérigos, universitarios y herejes. La Universidad de Sevilla y la formación académica del cabildo eclesiástico», en *Miscelánea Alfonso IX (Universidades Hispánicas. Modelos territoriales en la Edad Moderna I)*, 107-195.
- Ollero Pina, José Antonio (2007): «La caída de Anaya. El momento constructivo de la catedral de Sevilla (1429-1434)», en Alfonso Jiménez Martín (ed.), *La piedra positrera. V Centenario de la conclusión de la catedral de Sevilla*, vol. II. Sevilla: Cabildo Metropolitano / Junta de Andalucía / Fundación Caja Madrid / Universidad de Sevilla, 129-178.
- Ollero Pina, José Antonio (2009): «La *Historia Parthenopea* de Alfonso Fernández Benadeva, la Inquisición y otras cosas de familias», en León Carlos Álvarez Santaló (coord.), *Estudios de historia moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*. Sevilla: Universidad de Sevilla (Serie Historia y Geografía, n.º 147), 549-583.
- Ollero Pina, José Antonio (2009): «El mundo intelectual y religioso de la Sevilla de *El Burlador*», en José Manuel Rodríguez Gordillo (dir.), *Visiones de Don Juan*. Madrid / Sevilla: Ministerio de Cultura / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / ICAS / Junta de Andalucía, 63-83.
- Ollero Pina, José Antonio (2010): «El trueque de sedes de los Fonseca: Sevilla, 1460-1464. Un comentario a Alfonso de Palencia», *Historia. Instituciones. Documentos*, 37, 211-282. DOI: <https://doi.org/10.12795/hid.2010.i37.08>

- Ollero Pina, José Antonio (2011): «Cerrad el pico al “Pico de Oro”. Fr. Hernando de Santiago, un predicador político en la España de Felipe III», *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 1, 281-314. DOI: <https://doi.org/10.33776/erebea.v1i1.1043>
- Ollero Pina, José Antonio (2011): «La Iglesia de Sevilla y la consolidación de los subsidios (1482-1495)», en Denis Menjot y Manuel Sánchez Martínez (eds.), *El dinero de Dios. Iglesia y fiscalidad en el Occidente medieval (siglos XIII-XV)*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales / Red Arca Comunis / Universidad de Málaga, 115-131.
- Ollero Pina, José Antonio (2012): «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623), una relación conflictiva», en Miguel Luis López-Guadalupe y Juan José Iglesias Rodríguez (coords.), *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*. Sevilla: Universidad de Sevilla (Serie Historia y Geografía, n.º 235), 95-113.
- Ollero Pina, José Antonio (2012): «El ejercicio del poder. El patronazgo del conde-duque en la Universidad de Sevilla», *Andalucía en la Historia*, 36, 20-25.
- Ollero Pina, José Antonio (2013): «Los mayordomos de la fábrica de la catedral de Sevilla en el siglo xv (1411-1516)», en Alfonso Jiménez Martín (dir.), *La Catedral entre 1434 y 1517: historia y conservación. XX edición del Aula Hernán Ruiz, octubre 2013*. Sevilla: Catedral de Sevilla, 123-161.
- Ollero Pina, José Antonio (2013): «La biblioteca del Colegio de San Hermenegildo y la Universidad de Sevilla», en Eduardo Peñalver Gómez (coord.), *Fondos y procedencias. Bibliotecas en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 71-106.
- Ollero Pina, José Antonio (2013): «Abbas Joachimus Florencis (ca. 1132-1202)», en Eduardo Peñalver Gómez (coord.), *Fondos y procedencias. Bibliotecas en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 478-480.
- Ollero Pina, José Antonio (2013): «Francisco Franco», en Eduardo Peñalver Gómez (coord.), *Fondos y procedencias. Bibliotecas en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 481-482.
- Ollero Pina, José Antonio (2013): «Gaspar de Loarte (1498-1578)», en Eduardo Peñalver Gómez (coord.), *Fondos y procedencias. Bibliotecas en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 482-484.
- Ollero Pina, José Antonio (2013): «Christophorus Scheiner (S.I.)», en Eduardo Peñalver Gómez (coord.), *Fondos y procedencias. Bibliotecas en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 484-487.
- Ollero Pina, José Antonio (2013): «Mi semblante de Jesús», en Isabel Lobato Franco y José María Oliva Melgar (eds.), *El sistema comercial español en la economía mundial (Siglos XVI-XVIII). Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*. Huelva: Universidad de Huelva (Colección Collectánea, n.º 180), 15-20.
- Ollero Pina, José Antonio (2014): «Conciencia cívica, lucha política y conflicto social en Sevilla a fines del siglo xv: el discurso político de la oligarquía municipal», en Francisco Núñez Roldán y Mercedes Gamero Rojas (coords.), *Entre lo real y lo*

- imaginario. Estudios de historia moderna en homenaje al prof. León Carlos Álvarez Santaló.* Sevilla: Universidad de Sevilla / Universidad de Huelva, 351-382.
- Ollero Pina, José Antonio (2015): «Campos, Alonso de», en Ramón María Serrera (coord.), *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 113.
- Ollero Pina, José Antonio (2015): «Gil, Juan (Egidio)», en Ramón María Serrera (coord.), *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 254-255.
- Ollero Pina, José Antonio (2015): «López Cornejo, Alonso», en Ramón María Serrera (coord.), *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 347.
- Ollero Pina, José Antonio (2015): «Molina de Medrano, Alonso», en Ramón María Serrera (coord.), *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 399.
- Ollero Pina, José Antonio (2015): «Monsalve y Guzmán, Antonio», en Ramón María Serrera (coord.), *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 403.
- Ollero Pina, José Antonio (2015): «Ollero Gómez, Carlos», en Ramón María Serrera (coord.), *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 445-446.
- Ollero Pina, José Antonio (2015): «Ordóñez de la Barrera, Juan», en Ramón María Serrera (coord.), *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 446-448.
- Ollero Pina, José Antonio (2015): «Ponce de la Fuente, Constantino», en Ramón María Serrera (coord.), *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 482-483.
- Ollero Pina, José Antonio (2015): «Ruiz de Pedrosa y Luque, Cristóbal», en Ramón María Serrera (coord.), *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 526.
- Ollero Pina, José Antonio (2015): «Zamudio de Alfaro, Andrés», en Ramón María Serrera (coord.), *Universidad de Sevilla. Personalidades*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 600-601.
- Ollero Pina, José Antonio (2016): «Micer García de Gibraleón († 1534), un bróker eclesiástico en la Roma del Renacimiento», *Hispania. Revista española de historia*, 76, 253, 355-384. DOI: <https://doi.org/10.3989/hispania.2016.011>
- Ollero Pina, José Antonio (2016): «Teología y metales preciosos: la *Vestigatio arcani sensus in Apocalypsi* (1614) de Luis del Alcázar», en Juan José Iglesias Rodríguez y José Jaime García Bernal (eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*. Madrid: Sílex, 595-613.
- Ollero Pina, José Antonio (2017): «La exaltación de la Inmaculada Concepción en Sevilla, 1615-1622», en Pablo González Tornel (coord.), *Intacta María. Política*

- y religiosidad en la España barroca*. Valencia: Museo de Bellas Artes de Valencia, 75-85.
- Ollero Pina, José Antonio (2018): Reseña del libro de Doris Moreno (2017): *Casiodoro de Reina. Libertad y tolerancia en la Europa del siglo XVI*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. En *Studia Aurea. Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro*, 12, 447-453. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/studiaurea.333>
- Ollero Pina, José Antonio (2018): «Los prebendados de la catedral de Sevilla y el coleccionismo en la época de Murillo (1601-1737): un estudio introductorio», en Jesús M. Palomero Páramo (coord.), *Murillo y Sevilla (1618-2018). Conferencias en la Facultad de Geografía e Historia*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 111-136.
- Ollero Pina, José Antonio (2019): «La geografía y la historia salomónica como metáfora imperial: el *De rebus Salomonis* (1609) del P. Juan de Pineda», en José Jaime García Bernal y Clara Bejarano Pellicer (coords.), *Memoria de los orígenes. El discurso histórico-eclesiástico en el mundo moderno*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Historia, n.º 335), 493-508.
- Ollero Pina, José Antonio (2020): Reseña del libro de María Luisa Candau Chacón (2020): *La religiosidad en la Edad Moderna*. Madrid: Síntesis (Colección Temas de Historia Moderna, n.º 18). En *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 10, 251-254. DOI: <https://doi.org/10.33776/erebea.v10i0.5095>
- Ollero Pina, José Antonio (2023): «Diezmos y diezmeros en el arzobispado de Sevilla en el siglo XVI. Un ensayo de método», en Manuel F. Fernández Chaves (coord.), *De la tierra al mercado. Liber amicorum a la profesora Mercedes Gamero Rojas*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Homenajes, n.º 11), 293-349.
- Ollero Pina, José Antonio (2024): «La predicación en *Omníbona*», en Ignacio J. García Pinilla (ed.), *Entre ficción utópica y reformismo en tiempos de Carlos V: «Omníbona» o «El Reino de la Verdad»*. Sevilla: Ediciones Universidad de Sevilla.
- Ollero Pina, José Antonio: «El Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla, siglos XVI-XVIII». En la página web del Proyecto *Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*: <https://www2.ual.es/ideimand/el-colegio-de-santa-maria-de-jesus-de-sevilla-siglos-xvi-xviii/>
- Ollero Pina, José Antonio: «La Universidad de Sevilla, siglos XVI-XVIII». En la página web del Proyecto *Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*: <https://www2.ual.es/ideimand/la-universidad-de-sevilla-siglos-xvi-xviii/>
- Ollero Pina, José Antonio (2024): «Gregorio de Pesquera: mercancías, niños e indios», en María Grove-Gordillo, Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García (coords.), *La economía mercantil española. Siglos XVI-XVII*. Gijón: Trea, 55-134.
- Ollero Pina, José Antonio (2024): «Juan de Ávila y la Inquisición (I): Documento inédito sobre su escrito de defensa», *Isidorianum*, 33, 2, 11-86.
- Ollero Pina, José Antonio (2024): «Juan de Ávila y la Inquisición (II): las personas del tribunal», *Isidorianum*, 33, 2, 87-136.

LA MINA DE PLATA DE INGLATERRA EN EL IMAGINARIO DEL PROYECTISMO SEISCENTISTA INGLÉS*

FRANCISCO AMOR MARTÍN

Universidad de Sevilla (E)

En contra de mi costumbre, ya que el presente texto rinde homenaje al magisterio del profesor José Antonio Ollero Pina, me gustaría empezar con un inciso estrictamente personal que señale mi vinculación con el homenajeado, de quien fui alumno durante los años que cursé el Grado de Historia y el itinerario de Historia Moderna del Máster en Estudios Históricos Avanzados. Aparte de las múltiples virtudes humanas que pueden ponderarse del profesor José A. Ollero, también quisiera recalcar la excepcional calidad de sus lecciones magistrales. En ellas desplegaba una tácita y sutil erudición, tan honesta como desnuda del más mínimo atisbo de vanidad; aunaba las cualidades indispensables del *ars docendi* que Leonardo Bruni exigió para el historiador –*veritas, docere y delectare*– y de las que Ollero (2019: 496) tomó el testigo al conjugar su *scientia rerum* con su *peritia litterarum* y prominente *elocutio*. Otros compañeros que participen en este homenaje, cuya afinidad profesional con la producción académica del profesor Ollero sea más directa que la mía, ponderarán con la debida justicia su labor investigadora; por mi parte, espero con estas líneas reivindicar su faceta como docente –y, si se me permite, hombre renacentista– que tanto empeño puso en que sus alumnos apreciásemos la cultura escrita de los siglos XV-XVII.

Al hilo de mi homenaje, entre las contribuciones del profesor José A. Ollero Pina, en su faceta de autor, voy a destacar su perspectiva de las altas expectaciones que las vastísimas riquezas metalíferas americanas, que los castellanos importaron desde el siglo XVI, despertaron en las sociedades del Viejo Mundo (Ollero Pina 2016: 595). A tenor de ello, estas páginas las dedicaré a presentar una sucinta reflexión en torno a los tópicos o convencionalismos que propició en el siglo XVII la circulación de plata

* Proyecto UNICIN «El universo humano de la Carrera de Indias» (PID2022-141165NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

en el ámbito de la cultura escrita inglesa de corte técnico, que habitualmente han sido atribuidos a una suerte de excepcionalismo pesimista español. En concreto, pondré el acento en una figura olvidada –Ralph Maddison–, que conocí accidentalmente en el curso de mi investigación doctoral al respecto del *Western Design*. Sin embargo, lejos de ese excepcionalismo español, los metales preciosos, y concretamente el oro y la plata, han ocupado una posición de capital relevancia en el conjunto de las sociedades humanas hasta el punto de erigirse en un *leitmotiv* en el devenir histórico.

Como preámbulo, comenzaré refiriéndome a la excitación que concitaron las remesas anuales de plata que afluyeron a España desde los reinos de Indias. Ni los más conspicuos exponentes de la tradición humanística castellana, como el padre Juan de Mariana (S.I.), pudieron sustraerse a esa fiebre¹. Pero la fascinación permutó fácilmente en rechazo, pues los observadores atentos no ignoraron el poder destructivo de la codicia desatada por el metal brillante. En el paso del siglo XVI al XVII, ese recelo fue suscrito por los detractores del imperio de ultramar, entre quienes se contaban los famosos memorialistas y arbitristas, tan afanosos en encontrar los remedios para sanar el cuerpo enfermo de la Monarquía. Enfermedad que, para ellos, era parcialmente causada por el oro y plata de América, un regalo envenenado que envilecía el alma de los castellanos, arruinaba al reino y lo desviaba de su verdadero destino providencial: la cruzada contra los musulmanes². Por lo que hace a la historiografía especializada en la España

1. En el caso del padre Juan de Mariana sobresale su obsesión por mensurar la riqueza metalífera del imperio español, tanto en *De ponderibus et mensuris* (Toledo, 1599) como en su *Tractatus VII: De monetae mutatione* (Colonia, 1609); –de esta última obra una versión traducida como *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*, editada por Lucas Beltrán y publicada por el Instituto de Estudios Fiscales (Madrid, 1987)–. En tales tratados calculó Mariana la equivalencia de las unidades de medición de las tradiciones hebraica, griega y romana utilizadas en la Antigüedad con sus contemporáneas castellanas del siglo XVI (Ollero Pina 2016: 595-597). No menos recurrentes fueron las analogías con el reino de Salomón –en la quien se identificó el modelo ideal de soberano– en el discurso político español de la época, en busca del paralelismo entre la fortuna del sabio rey de los hebreos y la del imperio habsbúrgico (Ollero Pina 2019: 502, 504-508).

2. Entre las voces que denunciaron los «efectos corruptores del imperio» y la paradójica debilidad que encerraba la riqueza mineral americana, tan aparente como rutilante, habría que empezar por el ya citado padre Mariana, quien jamás ocultó su postura recelosa para con la manipulación indebida e irresponsable del oro y la plata, sobre todo en su crítica contra las alteraciones de su valor. En *Historia de rebus Hispaniae* (Toledo, 1592), juzgó que las remesas metalíferas americanas desencadenaron efectos contraproducentes, ya que convirtieron a los castellanos en adictos al enriquecimiento fácil y rápido a la vez que remisos al trabajo. Igualmente, figuran los autores arbitristas del siglo XVII, es decir, Justo Lipsio, Martín González de Cellorigo, Miguel Caxa de Leruela, Cristóbal Suárez de Figueroa o Sancho de Moncada. (Ladero Quesada 1996: 10-11, 13; Elliott 2010: 179-196). Esta idea la desarrolló explícitamente Sancho de Moncada en sus *Discurso III y IV* (cap. vi) de *Restauración política de España* (1619), donde señalaba en el descubrimiento de las Indias la causa de la pobreza española y culpaba a la idiosincrasia de los castellanos: «la ociosidad, y holgazanería, es vicio de los españoles bien conocido de extranjeros», a quienes la falta de disciplina y abandono del trabajo duro en aras del enriquecimiento inmediato y fácil que brindaban los tesoros americanos había conducido a la ruina. Cito la edición facsímil con estudio preliminar de Jean Vilar (De Moncada, 1974 [1619]: 108, 142-153, 169-170).

imperial (siglos XVI-XVIII), tampoco parece que se haya superado la ofuscación emanada del brillo de los tesoros –y bastará con una somera mirada a la inabarcable producción bibliográfica al respecto³. Generalmente, el nexo se suele situar en la pérdida por parte de la Corona del control sobre el monopolio legal, merced a los elevadísimos niveles de fraude que socavaron internamente el sistema y el tránsito del metal precioso a través de canales alternativos que conducían a destinos extranjeros, para provecho de los agentes comerciales al servicio de potencias rivales (Morineau 1985: 238-250).

Lo que descuelga detrás de las críticas de los arbitristas o de testimonios como el del rey es la percatación de la paradoja que implicaba que tanto la Corona de España como sus súbditos naturales trajesen menos beneficio de un monopolio que teóricamente controlaban en comparación con los agentes comerciales foráneos –y más si consideramos los costes del imperio–, lo que certificaba más la consecuencia que la causa de un proceso de profundo alcance cronológico y amplia complejidad: la semiperiferización económica de España en el curso del siglo XVII, al soporte del sistema de economía-mundo en gestación (Wallerstein 2017 [1980]: 302-303; Fernández de Pinedo 1986: 123, 127, 130-131). Para los más sagaces observadores dentro de los círculos mercantiles de Ámsterdam de comienzos del siglo XVII, la estrategia más inteligente para socavar desde dentro la base financiera del imperio español consistía en la infiltración para desviar en su beneficio propio ese flujo argentífero (Yun Casalilla 2019: 262).

Vista en perspectiva la evolución de la práctica mercantil en el sistema imperial atlántico, resulta tentador concederle la razón a los arbitristas que denunciaron la naturaleza «envenenada» de la plata americana. Si atendemos a la estructura mercantil, a los agentes capitalistas implicados y a las transacciones mundiales, la Carrera de Indias se convirtió en el curso del siglo XVII en un comercio de redistribución que drenaba plata casi al instante que esta entraba en sus cauces oficiales, aunque reteniendo cada vez una menor porción de metal precioso (Oliva Melgar 1996: 341-342; Martínez Ruiz 2018). Que el propio «Rey Planeta» se percataste de este fenómeno y de la pérdida de competitividad que iba asociada, pone en evidencia la nada halagüeña realidad que encaraba su imperio en el ecuador de siglo; en febrero de 1653, en una carta para Alonso de Cárdenas, su embajador en Londres, deslizó un sutil reproche a sus súbditos castellanos por su –cito casi textualmente– falta de aplicación en el comercio⁴.

3. Un recorrido bibliográfico a lo largo del siglo XX revela la pervivencia del interés en cuantificar, en función de las fuentes empleadas y del método de análisis, el volumen de las remesas metalíferas americanas que atravesaron el Atlántico a bordo de los galeones (Hamilton 1934: 47; Domínguez Ortiz 1969: 161-185; García Fuentes 1980: 229-233; Morineau 1985: 60-118, 229-238; Fernández de Pinedo 1986: 124-125; Pérez Sindreu 1992: 256-266). Al respecto, me remito a la síntesis de (Oliva Melgar 1996: 328-331; 2005: 21-27); para el siglo XVIII (García-Baquero González 1996: 203-266); más recientemente, para el siglo XVII (Serrano Hernández 2018; Klein y Serrano Hernández 2018: 43-80).

4. Archivo General de Simancas, Estado, leg. 2534, carta del rey Felipe IV a don Alonso de Cárdenas, Madrid, 15 de febrero de 1653.

En líneas generales, este fenómeno era de sobra conocido en la época por quienes participaban en el sistema comercial atlántico. Contrariamente a los reproches de los memorialistas, la fascinación por los tesoros americanos, en vez de exclusiva de unos súbditos castellanos que habían sucumbido a sus efectos envilecedores, según Moncada, era extensible a la práctica totalidad de las sociedades humanas que, en mayor o menor grado, coparticiparon en esa circulación mundial de la plata, convirtiéndola, seguramente de forma inconsciente, en un catalizador de la primera globalización. Sea como fuere, no existe constancia de que los arbitristas más reconocidos participasen en la economía atlántica ni se relacionasen directamente con los círculos empresariales de la Carrera de las Indias. Como tampoco parece que ningún empresario del comercio colonial hubiese intervenido en la corriente del arbitrio (Díaz Blanco 2014: 48-51). Precisamente, si la plata americana fue muy valorada por las casas comerciales se debió a su efecto compensatorio de la deficitaria balanza comercial con Asia Oriental (Valdés Lakowsky 1987; Flynn 2020).

Sin pretensiones de desarrollar un estudio rupturista, me contentaré con plantear posibles nexos entre estos lugares comunes que envuelven el flujo de la plata americana y su recorrido en la cultura escrita de carácter economicista existente en la Inglaterra del siglo XVII, lo que me atrevería a denominar como «literatura arbitrista inglesa» –aceptando, claro está, una aplicación laxa del concepto «arbitrismo» para aludir a un corpus escrito que guarda características definitorias similares–. Esta conexión, si bien osada, es lo bastante sugerente como para al menos considerarla. Porque la asunción del arbitrio como un movimiento singularmente español es debatible, como se entiende de los estudios recientes, que apuntan a corrientes equivalentes en otros contextos, como los *projectors* en el caso británico⁵. En Inglaterra, como en España, el oro y la plata ocuparon un papel central en la tratadística económica, y más específicamente, en la corriente bullonista del primer mercantilismo⁶, de la mano de Thomas Milles, Gerard de Malynes y Thomas Mun, el principal exponente de dicha corriente en Inglaterra, si bien perteneciente a una generación posterior, de mayor madurez teórica que sus antecesores. Que en los círculos mercantiles ingleses de la época se conociese a España como *the silver mine of England* o *the best flower in our garden* (Alloza Aparicio 2015: 106) habla a las claras de la imagen formada en torno a las riquezas provenientes del Nuevo Mundo.

5. Aunque autores que reúnen rasgos identificables con el arbitrio son reconocibles en múltiples contextos nacionales a lo largo de Europa; por ejemplo, los *donneurs d'avis* en Francia. Acerca de las similitudes entre los arbitristas españoles y los *projectors* ingleses, véase Yun Casalilla (2016: 101-122). Es interesante que apenas se haya explorado la existencia de un arbitrio escrito en inglés; me remito a la tesis doctoral de Zekonyte (2018), que pondrá la trascendencia histórica de los *projectors* del siglo XVII.

6. Rescato la advertencia de Supple (1957: 251) contra la tentación de tomar la parte por el todo y reducir el pensamiento mercantilista a una literatura escrita en un período muy específico de tiempo, dada la concurrencia de diversas tendencias dentro del mercantilismo inglés. Como introducción a estas nociones, me remito a Viner (1930: 252-256, 264-279); Hinton (1955: 277-290); Supple (1957: 240-243); Finkelstein (2000: part 1).

Sin embargo, a pesar de la cristalización en Inglaterra de esta corriente de pensamiento, no parece que en el imaginario historiográfico de nuestra contemporaneidad haya fraguado el estigma de la supuesta debilidad del «carácter inglés» al oro y la plata. Es más, lejos de constreñirse a un nicho técnico de teóricos económicos, la atención que las riquezas metalíferas americanas despertaron en la sociedad inglesa permeó transversalmente en las generaciones que presenciaron esa transición del siglo XVI al XVII. Fuera del reducido grupo de pensadores y teóricos económicos, la plata americana saltó a la escena política inglesa y los círculos cortesanos más selectos, habida cuenta del valor estratégico que los inductores del temprano imperialismo anglosajón supieron ver en ella, a la que asociaron con el combustible de los ejércitos y armadas de la Monarquía Católica (Viner 1930: 273). Semejante razonamiento desprende una lógica bullonista afianzada en el imaginario de la época, dando lugar a otro convencionalismo extendido, el de la dependencia de la maquinaria militar habsbúrgica respecto de las minas argentíferas americanas para afrontar sus compromisos militares⁷. Sea más o menos verídica, esta creencia arraigó con fuerza incluso entre voces tan influyentes en los círculos más selectos de poder, como la del navegante, corsario y erudito Walter Raleigh⁸. Estuvo igualmente presente en los debates parlamentarios de la primera mitad de siglo, en los que participaba Francis Bacon (*Considerations Touching a War with Spain*, 1628), quien reafirmó su compromiso con el expansionismo colonial inglés al tiempo que impugnaba el proceder de los españoles en las Indias Occidentales (Zeitlin 2021: 196-218). La intervención del empresario colonial Benjamin Rudyard en la sesión del 19 de mayo de 1624, en la que insistió en el carácter estratégico de la riqueza argentífera americana como *nervus belli* de España (Stock 1924, I: 62), ofrece un testimonio elocuente, que en el contexto prebético de entonces bien podía traducirse como una invitación a la ruptura de hostilidades con los españoles en las Indias Occidentales.

Con el arranque de la etapa republicana y de los años cincuenta del siglo XVII, tras el *impasse* relativamente pacifista que desde 1630 supuso el reinado de Carlos I, el interés en el acceso directo a las riquezas argentíferas americanas conoció un renovado vigor entre los círculos directivos de la flamante Commonwealth. Esto puede explicarse por la

7. Convencionalismo que sigue muy presente en la producción académica, aunque algunos estudios revisionistas han atenuado el peso relativo de la plata en la financiación de la política militar de la Monarquía, sin por ello negar su importancia (Oliva Melgar 1996: 333-334).

8. Más concretamente, en *A Voyage for the Discovery of Guiana* (1595), donde plasmó por escrito sus anhelos por encontrar la mítica ciudad de El Dorado. El texto, que dedicaba al almirante Charles Howard Effingham y a Robert Cecil, conde de Salisbury, futuro *Lord High Treasury*, entre 1608 y 1612, revela sus intenciones legitimistas para una política de fuerza contra España que conjurase cualquier posible paz futura. En su nota preliminar, dirigida al lector, Raleigh afirmó: «It is his Indian gold that endangers and disturbs all the nations of Europe; it purchases intelligence, creeps into counsels, and sets bound loyalty at liberty in the greatest monarchies of Europe [...] Those princes which abound in treasure have great advantages over the rest, if they once constrain them to a defensive war [...]», me remito a la edición miscelánea (*The Works of Sir Walter Raleigh* 1751, II: 149).

confluencia de dos factores. En primer lugar, porque, con motivo de la firma de la paz de Münster (1648) entre las Provincias Unidas y España, perdió su razón de ser el *English Road* que había estado en funcionamiento desde 1630 y por medio del cual la Corona Británica pudo drenar a la *Royal Mint* (la ceca real) de Londres una parte del flujo metalífero que circulaba a las firmas comerciales de Amberes a través de la ruta inglesa y era embarcado temporalmente en Dover (Supple 1959: 125; Taylor 1972: 236-260). Desde 1648, empero, los neerlandeses ya podían brindar esa cobertura logística en condiciones más favorables, con lo que también se desvaneció cualquier influencia directa que Inglaterra pudiese ejercer en el sistema crediticio español. Y el segundo factor se correspondería con la reestructuración, en 1649, del Consejo de Comercio del régimen republicano inglés, cuya dirección quedó en manos de dos *halcones*, Thomas Chaloner y Richard Salway, pertenecientes al núcleo radical más hispanófobo, firmes partidarios del predominio marítimo inglés y prosélitos de la cruzada anticatólica⁹. Finalmente, con la toma del poder por Oliver Cromwell, merced a la disolución del Parlamento en abril de 1653, la política exterior inglesa consumaría su pendulazo hacia el enfrentamiento armado con España.

Cuando el *Lord Protector* expuso los objetivos estratégicos de su proyecto militar contra España, situó en un punto central la captura de las flotas de Indias cargadas con la plata americana, ya que pretendía con ello desviar hacia Londres la circulación de los metales preciosos para privar a los españoles de su nervio militar; al mismo tiempo, confiaba en la factibilidad de sufragar con ello los costes de la contienda¹⁰. El razonamiento que suscribía los preceptos bullonistas de inspiración *clásica* (Malynes), que Cromwell tal vez conociese a través su amigo Ralph Maddison, un *projector*, último integrante de la generación previa a la revolución financiera (Finkelstein 2000). Sorprende, como poco, que dicho autor apenas figure en la literatura académica en torno al *Western Design*, más si se considera su influencia en el discurrir estratégico que seguiría Cromwell, con quien le unía una gran amistad (Inchaustegui Cabral 1958: 238-240). En su opúsculo

9. Chaloner prologó en verso el libro *The English-American*, del influyente predicador Thomas Gage, inductor religioso del *Western Design* y confidente del propio Oliver Cromwell. Los versos del prólogo cantaban laus al oro, plata, perlas y gemas de la que denominaba «la orilla más occidental del mundo», donde, siguiendo la senda mostrada por Hakluyt, Purchas, Ramusio y los demás vates del proyecto oceánico isabelino, debían ondear los colores de Inglaterra, de acuerdo con su misión providencial. *Upon the Worthy Work, of his Most Worthy Friend and Author*, s.n., prólogo a la primera edición de *The English-American, his travel by sea and land; or a New Survey of the West Indies*, publicada por el impresor R. Cotes en Londres (1648).

10. Esta primera exposición de la que sería su campaña del *Western Design* la presentó en el consejo extraordinario que se reunió el 20 de abril de 1654. De dicho encuentro existe una prolífica relación –«The Grounds of the undertaking the Design of Attempting the King of Spain in the West Indies»–, cuya autoría corresponde a Edward Montagu, futuro vizconde de Hinchinbrooke y conde de Sandwich, que fue incluida en los compilatorios *Papers of the Earl of Sandwich at Hinchinbrooke*, I, 49-55 y *Clarke Papers*, III, Appendix B, 203-206. Fue traducida íntegramente al castellano, aunque con comentarios intercalados, por Inchaustegui Cabral (1958: 262-283).

Great Britain's Remembrancer, publicado en diciembre de 1654, con dedicatoria al dictador inglés, Maddison denunciaba el enflaquecimiento del «nervio» del régimen republicano como consecuencia de las continuadas devaluaciones en el valor nominal de la moneda de cuenta, las exportaciones de plata y oro y la consiguiente pérdida de metal precioso en la Royal Mint de Londres, esto es, la real ceca¹¹.

Tras una exposición pormenorizada del funcionamiento del sistema monetario inglés, de sus equivalencias en pesos, medidas y valor nominal, procede a exponer su proyecto para el saneamiento de la real ceca. Aunque el opúsculo posee un carácter y tono estrictamente técnicos, de contenido numismático, sin que en él Maddison inste explícitamente a aventuras armadas en las Indias Occidentales, sí cabe apreciar sutilidades que bien pudieron reforzar el convencimiento de Cromwell con respecto a la viabilidad económica de su proyecto. Al fin y al cabo, las observaciones de Maddison acerca de las casas de moneda de México y Perú, así como su hincapié en la circulación de plata –por encima del oro– como el metal apropiado para las transacciones internacionales, la estabilidad de los tipos de cambio y la disponibilidad de una reserva de emergencia, se prestaba a una fácil traducción que indujese a la consumación del designio occidental del dirigente inglés¹². Esta idea cobra mayor nitidez al resaltar la rivalidad entre potencias a través de la confrontación armada, que tan solo se sustentaría en caso de contar con suficiente reserva monetaria: «[...] but what care they to break the Law of Nations, that purpose to have war; and this is advantageous for that purpose of war, to draw money to themselves, and from whom they do war with [...]» (Maddison 1654: 5). Queda de manifiesto la correlación con las pretensiones que albergaba Cromwell de financiar su conquista valiéndose del botín de las flotas del tesoro capturadas, lo que constituyó uno de los fundamentos de la contienda librada entre 1655 y 1660. Para corregir el déficit comercial de Inglaterra, mantener tipos fijos de interés y asegurar la estabilidad fiduciaria, aseveraba Maddison que se necesitaría un flujo continuado de metal precioso, principalmente de plata, que –volvía a señalar: «[...] the silver that cometh from the West-Indies, be brought to

11. Pese a tratarse de un opúsculo poco conocido, se encuentra fácilmente localizable, catalogado en British Library, Thomason Tracts, E 818[18], *Great Britain's Remembrancer, looking in and out. Tending to the increase of the monies of the Commonwealth*, en particular, véanse los capítulos I-IV. No obstante, la idea principal del texto aparece sintetizada en las primeras líneas de la dedicatoria «[...] the sinews of our Commonwealth so much enfeebled, by the exporting our monies of late years coined, the quantity whereof will truly appear [...] from the Records of the Mint; it is given out many Millions almost all exported but our worn and clipped silver, and most of our Gold: The Mint at a late stand; which one thing were sufficient to overthrow our Commonwealth, and to bring us under the command of strangers», *To His Highness, the Lord Protector, and to the High Court of Parliament, now assembled*, s.f. La influencia de Malynes se deja entrever a lo largo de la obra, pero sobre todo en el capítulo V.

12. «It is also better for the Commonwealth that more silver than gold be minted; for the silver is not so hastily nor easily exported as gold will be. And there will be always some cankerworms or money-brokers to export silver or gold, so long as trade is [...]» (Maddison 1654: 11).

the Mint, and to use their endeavours to bring more, and to keep it when we have it» (Maddison 1654: 35-36).

Tal vez sea un atrevimiento afirmar que en las líneas arriba citadas exista una velada invitación a la guerra, y todavía más osado sería la mera sugerencia de que la ruptura con España respondiese a las ideas vertidas por Maddison en su opúsculo. Nada de ello tendría verosimilitud si se tiene en cuenta que el texto no se publicó hasta diciembre de 1654, cuando los preparativos logísticos de la expedición del *Western Design* habían concluido, a no ser, claro está, que Cromwell hubiese conocido de primera mano las proposiciones de Maddison, lo que conduce al terreno especulativo. Lo que sí trato es de señalar las semejanzas que existen entre el razonamiento de este casi olvidado *projector* y el planteamiento estratégico por el que se rigió el *Lord Protector* para la prosecución de sus anhelos imperiales. Y tanto igual se puede afirmar de las proclamas de Maddison a favor de la hegemonía marítima (1654: 40-42), que, de igual modo, guardaban una correlación coherente con el rearme naval auspiciado por los sucesivos ejecutivos republicanos, y sin el cual no habría sido posible la victoria sobre los neerlandeses, primero, y la puesta en marcha de la conquista de las Antillas, después. Pero no por ello son innegables los guiños o alusiones tácitas que invitan a reflexionar sobre el carácter legitimista de la dedicatoria que Maddison escribió para Cromwell. La identificación de la plata americana con el remedio para sanear las arcas de la República, así como el abierto enaltecimiento de la política exterior isabelina, cuyo ejemplo debía seguir todo justo y recto soberano de Inglaterra, por no entrar en sus afirmaciones sobre los derechos del pueblo inglés a la soberanía de los mares, contribuyen a la causa que abanderaría Cromwell en su pugna contra los dominios españoles de ultramar¹³.

Sucede que la diferencia principal entre el proyecto imperial de Cromwell y la política de fuerza auspiciada por Isabel Tudor con respecto a España estribaría en la condición de los medios invertidos para ello; mientras que esta segunda externalizó el esfuerzo de guerra en corsarios y particulares, la empresa de Cromwell revestía un carácter estatal, valiéndose de fuerzas convencionales. Un matiz esencial, más allá que una mera formalidad, que daría al traste con los deseos del *Lord Protector* de restringir las operaciones militares al hemisferio americano, viéndose arrastrado, contra su voluntad, a una contienda total en ambos continentes y al fin de las relaciones comerciales. No había prestado atención a las voces que le advirtieron de la posible pérdida del mercado español en caso de una guerra declarada, e incluso menospreció su significado para el capital privado inglés –y por añadidura, para el sector mercantil de Inglaterra– cuando se le preguntó por los costes y beneficios que entrañaría el proyecto antillano, pues tal era su certeza en los tesoros americanos para resarcir cualquier contingencia¹⁴. Atrapado en sus propios prejuicios sobre el carácter indolente de los españoles, el dirigente inglés

13. Me vuelvo a remitir a la dedicatoria *To His Highness...* (Maddison 1654: s. p.).

14. Pese a que Cromwell conocía de sobra los pingües beneficios que reportaba el mercado español, estaba convencido de que el rey Felipe no se atrevería a una guerra comercial. *Clarke Papers*, III, 205.

se negó a considerar un abanico más amplio de futuribles, acaso menos prometedores para sus planes, aunque sí más realistas.

Este capítulo homenaje me brinda una ocasión propicia para sugerir –forzosamente, con brevedad, pese a que estoy convencido de que a partir de una lectura más detenida se extraería mayor jugo– un diálogo entre Maddison y otros *projectors* contemporáneos que, a diferencia del primero, no compartían los postulados bullonistas, sino que suscribían preceptos mercantilistas y próximos al proteccionismo acorde con la legislación republicana de los años 1649-1651¹⁵. Samuel Lambe pertenecía a esta clase de *projectors*, como queda de manifiesto en sus memoriales o tratados breves, cuya organización discursiva y contenido guardan unas semejanzas más que evidentes con la literatura arbitrista española. En su diagnóstico de los males que aquejaban al sector comercial, según expuso en su representación *Seasonable Observations* (1657), dirigida al propio Cromwell, se apoyó en nueve *observations* o epígrafes que articulan el discurso; en cada una de ellas, propone un remedio que sane el cuerpo enfermo del comercio exterior inglés y especialmente de su flota comercial¹⁶. En manos de Lambe, estas observaciones adquieren las formas definitorias del memorial de arbitrios: su síntesis, parquedad retórica y temática estrictamente técnica de índole económica.

Pero en el texto de Lambe cobran más relevancia los factores explicativos internos para comprender las causas del estancamiento y posterior declive de la marina mercante y del sector comercial del país. De la misma manera que en la tradición arbitrista española los memorialistas atribuían el enflaquecimiento del reino a la actitud indolente de los súbditos, prisioneros de los viejos ideales caballerescos, Samuel Lambe tampoco escatimaba en sus acerbas diatribas contra la falta de espíritu emprendedor que acusaban sus compatriotas, así como los usos y costumbres de la pequeña aristocracia rural. Reprobaba, asimismo, la inexistente educación en materia de finanzas y gestión de las familias inglesas, en contraposición con la cultura de negocios que consideraba tan sólidamente adherida en las Provincias Unidas, que debería servir como modelo a seguir. El predominio indiscutido de la primogenitura en Inglaterra, en cambio, se traducía en que, a la muerte de un padre de familia que había consagrado su vida a los negocios, el patrimonio familiar lo heredaba el primogénito, quien las más de las veces lo dilapidaba en gastos suntuarios, ya que su afán no era sino entregarse a una vida ociosa, que intentaba imitar las pautas conductuales asociadas a la vieja nobleza (Lambe 1657: 8). Una reproducción casi idéntica, como se ve, al cúmulo de estigmas que pesaban sobre los súbditos del Rey Católico y que trascendieron a la esfera académica del siglo xx

15. The National Archives, Colonial, Commonwealth and Foreign Office Papers, 1/12/88-92 (estos documentos recogen medidas regulatorias y restrictivas tocantes al comercio de ultramar con las posesiones inglesas en el Caribe). Para una aproximación crítica a las leyes de navegación, de impronta marcadamente proteccionista, me remito a los clásicos trabajos de (Harper 1939; Farnell 1964: 439-454).

16. El título completo: *Seasonable Observations Humbly Offered to His Highness the Lord Protector*, publicado en Londres, el 27 de enero de 1657.

bajo el no menos cacareado convencionalismo de la supuesta «traición de la burguesía» castellana al espíritu empresarial.

Un significado considerablemente menor le adjudica Lambe a los factores externos, que, a grandes rasgos, reduce a la volubilidad de la escena internacional y sus consiguientes efectos perniciosos para el grueso de las transacciones comerciales (creciente inseguridad y gastos por la mayor inversión en medios defensivos). Los remedios propuestos por Lambe se orientaban en otro sentido; los estímulos de las inversiones de capital privado, sobre todo con miras a acceder a mercados externos, preferiblemente en ultramar, y dominar el comercio de redistribución; la reforma bancaria –un precoz precedente de Josiah Child–; o el fomento de la actividad constructora en los astilleros privados, los que nutrían la demanda de las firmas comerciales. Pero muy al contrario que Maddison, Lambe no apreciaba ninguna ejemplaridad en la política antiespañola de Isabel, no al menos desde una perspectiva práctica. Sin detenerse en consideraciones morales, solo atendiendo a criterios comerciales pragmáticos, la contienda librada con España carecía del más mínimo sentido, al tratarse de un socio tan rentable y ventajoso para los intereses del capital comercial inglés. En su rechazo a esta guerra, se desprendía de Lambe la convicción de que el mejor provecho de los minerales preciosos del Nuevo Mundo se conseguiría a través del comercio con el mercado ibérico, que de por sí funcionaba como una escala intermedia con miras a la infiltración en el negocio indiano (Lambe 1657: 1-8). Hete, una vez más, la imagen de España como la «mina de plata» de la que se abastecía Inglaterra.

José Antonio Ollero subrayaba en sus clases la relevancia que cobraba para el historiador honesto la historicidad del tema de estudio en cuestión, cualquiera que fuese, para superar las interpretaciones prejuiciosas en clave esencialista. Frente a la noción bullonista de la riqueza que defendía Maddison –y que induciría al poder político a obrar en consecuencia–, la mirada circumspecta de Lambe, que parecía adelantar la venidera renovación del pensamiento económico inglés. El hecho de que, en un contexto de tan acusada inestabilidad interna en las islas británicas y tensión geopolítica en la arena internacional, sea posible sugerir esta premisa de una discusión entre *projectors* en la que los metales preciosos americanos ocupasen un papel preponderante, cuando no central, ya de por sí es revelador de la expectación que despertaron, tanto a favor como en contra, en otras realidades sociales del siglo XVII, aparte de la española. Irónicamente, y como la historiografía especializada ha demostrado, para los ingleses la codiciada mina de plata resultaría ser España, en vez de las Indias Occidentales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alloza Aparicio, Ángel (2015): *Diplomacia caníbal, España y Gran Bretaña en la pugna del dominio del mundo, 1638-1660*. Madrid: Biblioteca Nueva.
Clarke Papers, selections (1891-1901), 4 vols. Ed. Charles H. Firth. Londres: Nichols & Sons / Longmans, Green & Co.

- De Moncada, Sancho (1974): *Restauración política de España [1619]*. Ed. de Jean Vilar. Madrid: Institución de Estudios Fiscales / Ministerio de Hacienda (Clásicos del Pensamiento Económico Español).
- Díaz Blanco, José M. (2014): «Pensamiento arbitrista y estructuras institucionales en la Carrera de Indias (siglo XVII): entre la desincentivación y la represión», *Anuario de Estudios Americanos*, 71, 1, 47-77. DOI: <https://doi.org/10.3989/aeamer.2014.1.03>
- Domínguez Ortiz, Antonio (1969): «Las remesas de metales preciosos de Indias en 1621-1665», *Anuario de Historia Económica y Social*, 2, 161-185.
- Elliott, John H. (2010): *España, Europa y el Mundo de Ultramar (1500-1800)*. Madrid: Taurus.
- Farnell, James E. (1964): «The Navigation Act of 1651, the First Dutch War and the London Merchant Community», *The Economic History Review*, 16, 3, 439-454. DOI: <https://doi.org/10.2307/2592847>.
- Fernández de Pinedo, Emiliano (1986): «Comercio colonial y semiperiferización de la Monarquía Hispánica», *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, n.º extra, 121-131.
- Finkelstein, Andrea L. (2000): *Harmony and the Balance: An Intellectual History of Seventeenth-Century English Economic Thought*. Ann Arbor: University of Michigan. DOI: <https://doi.org/10.3998/mpub.16623>
- Flynn, Dennis O. (2020): «Silver, Globalization, and Capitalism», en Kaveh Yazdani y Dilip M. Menon (eds.), *Capitalisms: Towards a Global History*. Oxford: Oxford University Press (Oxford Scholarship Online), 35-70. DOI: <https://doi.org/10.1093/oso/9780199499717.001.0001>
- García Fuentes, Lutgardo (1980): *El comercio español con América, 1650-1700*. Sevilla: CSIC - EEHA / Diputación Provincial.
- García-Baquero González, Antonio (1996): «Las remesas de metales preciosos americanos en el siglo XVIII: una aritmética controvertida», *Hispania. Revista Española de Historia*, 56, 192, 203-266. DOI: <https://doi.org/10.3989/hispania.1996.v56.i192.757>
- Hamilton, Earl J. (1934): *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650*. Cambridge (Mass.): Harvard University Press (Harvard Economic Studies, n.º 43).
- Harper, Lawrence A. (1939): *The English Navigation Laws: A Seventeenth-Century Experiment in Social Engineering*. Columbia University Press: Nueva York.
- Hinton, Robert W. K. (1955): «The Mercantile System in the Time of Thomas Mun», *The Economic History Review. 2nd Series*, 7, 3, 277-290. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1468-0289.1955.tb01531.x>
- Inchaustegui Cabral, Joaquín M. (1958): *La gran expedición inglesa contra las Antillas Mayores*. México: Gráfica Panamericana.
- Klein, Herbert S. y Sergio Serrano Hernández (2018): «Was There a 17th Century Crisis in Spanish America?», *Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 37, 1, 43-80. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0212610918000101>
- Ladero Quesada, Miguel Á. (1996): «La “decadencia” española como argumento historiográfico», *Hispania Sacra*, 48, 97, 6-50. DOI: <https://doi.org/10.3989/hs.1996.v48.i97.687>
- Lambe, Samuel (1657): *Seasonable Observations humbly offered to his Highness the Lord Protector*. Londres.
- Maddison, Ralph (1654): *Great Britain's Remembrancer, looking in and out. Tending to the increase of the monies of the Commonwealth*. St. Paul's Church (Londres): Thomas Newcomb.
- Martínez Ruiz, José I. (coord.) (2018): *A Global Trading Network: the Spanish Empire in the World Economy (1580-1820)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

- Morineau, Michel (1985): *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVI^e-XVIII^e siècles)*. Cambridge / Paris: University Press / Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- Oliva Melgar, José M. (1996): «Realidad y ficción en el monopolio de Indias: una reflexión sobre el sistema imperial español en el siglo XVII», *Manuscritos*, 14, 321-355.
- Oliva Melgar, José M. (2004): *El monopolio de Indias en el siglo XVII y la economía andaluza. La oportunidad que nunca existió*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Oliva Melgar, José M. (2005): «La metrópoli sin territorio. ¿Crisis del comercio de Indias en el siglo XVII o pérdida del control del monopolio?», en Carlos Martínez Shaw y José M. Oliva Melgar (eds.), *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*. Madrid: Marcial Pons, 19-73.
- Ollero Pina, José A. (2016): «Teología y metales preciosos: la “Vestigatio arcani sensus in Apocalypsi” (1614) de Luis del Alcázar», en Juan J. Iglesias Rodríguez y José J. García Bernal (coords.), *Andalucía y el mundo atlántico moderno: agentes y escenarios*. Madrid: Sílex, 595-613.
- Ollero Pina, José A. (2019): «La geografía y la historia salomónica como metáfora imperial: el *De Rebus Salomonis* (1609) del P. Juan de Pineda», en José J. García Bernal y Clara Bejarano Pellicer (coords.), *Memoria de los orígenes: el discurso histórico-eclesiástico en el Mundo Moderno*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 493-508.
- Pérez Sindreu, Francisco (1992): *La Casa de la Moneda de Sevilla. Su historia*. Sevilla: Universidad de Sevilla / FOCUS.
- Serrano Hernández, Sergio (2018): *La golosina del oro. La producción de metales preciosos en San Luis Minas del Potosí durante el siglo XVII*. San Luis Potosí: Instituto Mora / COLMICH.
- Stock, Leo F. (ed.) (1924): *Proceedings and Debates of the British Parliaments Respecting North America (1542-1754)*, vol. 1. Washington DC: Carnegie Institution.
- Supple, Brian E. (1957): «Currency and Commerce in the Early Seventeenth Century», *The Economic History Review*, 10, 2, 239-255. DOI: <https://doi.org/10.2307/2590860>
- Taylor, Harland (1972): «Trade, Neutrality, and the “English Road”, 1630-1648», *The Economic History Review*, 25, 2, 236-260. DOI: <https://doi.org/10.2307/2593905>
- The Works of Sir Walter Raleigh, Kt. Political, commercial, and philosophical; together with his letters and poems* (1751), ed. Thomas Birch, 2 vols. Londres: R. Dodsley.
- Valdés Lakowsky, Vera (1987): *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Viner, Jacob (1930): «English Theories of Foreign Trade Before Adam Smith», *Journal of Political Economy*, 38, 3, 249-301.
- Wallerstein, Immanuel (2017 [1980]): *El moderno sistema mundial. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, vol. 2. Madrid: Siglo XXI.
- Yun Casalilla, Bartolomé (2016): «Arbitristas, Projectors, Eccentrics, and Political Thinkers. Contextualizing and “Translating” a European Phenomenon», en Siva Rauschenbach y Christian Windler (eds.), *Reforming Early Modern Monarchies. The Castilian Arbitristas in Comparative European Perspectives*. Wiesbaden: Harrassowitz Verlag, 101-122.
- Yun Casalilla, Bartolomé (2019): *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos XV a XVII)*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Zeitlin, Samuel G. (2021): «Francis Bacon on Imperial and Colonial Warfare», *The Review of Politics*, 83, 2, 196-218. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0034670520001011>
- Zekonyte, Kristina (2018): *Projectors in Seventeenth-Century England and their relevance to the field of project management* [tesis doctoral]. Brighton: University of Brighton.

TODO EL MUNDO EN GENERAL, UN ÉXITO MUSICAL DE MASAS DEL SIGLO XVII*

CLARA BEJARANO PELLICER

Universidad de Sevilla

Es un lugar común afirmar que la música occidental en el siglo XVII atravesó uno de sus períodos más fructíferos, desde un Barroco inicial todavía con resabios manieristas hasta un Barroco tardío que acabó aportando sus mejores frutos ya en la centuria siguiente. No obstante, el Seiscientos musical es conocido y teorizado tomando como referente la música culta. Del mismo modo que las artes plásticas experimentaban una diversificación social y se convertían en un producto accesible para las masas (Maravall 1975: 182-225), también la música se hizo progresivamente más asequible para todo tipo de públicos, difundiéndose géneros, instrumentos y técnicas de gran éxito social. Paralelamente al desarrollo de la gran música sacra, escénica y camerística, el Barroco iba impregnando la sensibilidad musical de todas las capas.

Este fenómeno puede ser ilustrado en cierta forma a través de un caso de estudio que afectó al territorio hispano y que tuvo su epicentro en la ciudad de Sevilla a comienzos del siglo XVII. No es frecuente que sea posible documentar el origen y cada una de las fases por las que evolucionó una composición musical hasta convertirse en un éxito de masas. De ahí que merezca la pena dedicar una investigación monográfica a las coplas tituladas *Todo el mundo en general*, que devendrían no solo el himno concepcionista por excelencia, sino también un excelente ejemplo del proceso por el cual se creaba un éxito musical en el primer Barroco.

El curioso caso de estas coplas ha sido tratado de pasada en publicaciones referidas al fenómeno de la inmaculada concepción en Sevilla (Ros 1994; Sanz 2008), aunque también se pueden encontrar aportaciones que concentran su atención en el papel que las mismas desempeñaron, a nivel de religiosidad, de literatura y cultura popular

* Proyecto UNICIN «El universo humano de la Carrera de Indias» (PID2022-141165NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

(Cruz Giráldez 2007; De Vicente 2007; Otero 2005). El acercamiento que proponemos en esta ocasión apunta a la historia social de la música, tomando las coplas como vehículo para analizar los cauces del mercado musical de la época. En las fuentes primarias, sean de archivo o cronísticas, yacen los suficientes testimonios para reconstruir las fases de su evolución, en aras de interpretar las claves de su éxito.

En el siglo XVII, Europa era el escenario de grandes conflictos confesionales gestados desde el siglo XVI. La sensibilidad religiosa estaba en su apogeo y la Iglesia Católica aún estaba inmersa en un proceso de redefinición contrarreformista. El énfasis en la ortodoxia no impidió que florecieran movimientos heterodoxos. El caso de la devoción a la inmaculada concepción de María, que animó enconados movimientos divergentes, tanto eruditos como populares, en el seno de la ortodoxia católica y en particular en España, es paradigmático. Lejos de tratarse de un debate en torno a una cuestión periférica, se elevó a la enésima potencia por cuanto María era la figura que mejor caracterizaba al catolicismo respecto a los cultos reformados, un elemento diacrítico respecto al Otro. Se convirtió en un asunto de vital importancia al devenir un símbolo de la militancia católica frente al protestantismo¹.

Este misterio tenía varias dificultades para ser aceptado, de ahí su conflictividad: carece de apoyo escriturario y patrístico y contradice dos dogmas capitales, la universalidad del pecado original y la redención de Cristo. San Bernardo y otros teólogos se opusieron; desde el siglo XIV en la Universidad de París los dominicos lo rechazaban y los franciscanos lo defendían. En la sesión quinta del Concilio de Trento se dictaminó a favor. En 1615 en Sevilla se publicó un libro con argumentos en contra del dogma y estalló la conflictividad social²; en ese contexto nació la vinculación de la purísima concepción con la música en Sevilla. Y es que al hablar de la inmaculada concepción se nos ofrece la oportunidad de analizar un caso de estudio único en la historia de la música del siglo XVII: el papel que desempeñó la música en la popularización de dicho culto gracias al éxito sin precedentes de un himno compuesto *ex profeso*. Precisamente el canto fue la más notable manifestación de la militancia concepcionista en aquellos primeros años del siglo XVII.

El recurso a la música para defender causas religiosas estaba de plena actualidad en los tiempos tridentinos. Las confesiones protestantes hicieron de la música popular coral un elemento de cohesión colectiva y un acicate para una liturgia más participativa,

1. Aunque la idea de la inmaculada concepción se discutía desde la Edad Media, el debate tuvo su apogeo en el siglo XVII. La idea venía de la iglesia griega y en España arraigó en el siglo XIII. Los reyes Austria presionaron al Papado para que definiese el dogma, especialmente Felipe IV, alentado por sor María de Jesús de Ágreda. El furor concepcionista no cesó hasta que, no antes de 1761, la inmaculada fue nombrada patrona de España por el papa Clemente XIII. Se perpetuó hasta que en 1854 Pío IX la acabó elevando a dogma.

2. Para apreciar en profundidad los diversos niveles de conflictividad que desencadenó este debate, véase Ollero Pina 2003, 2012 y 2017.

suplantando así parte del papel que habían desempeñado las desterradas imágenes (Fisher 2004; Oettinger 2001). En el contexto de la Contrarreforma, la Iglesia Católica también prescribió nuevos requisitos para la utilización de la música en la liturgia y la fomentó junto con los demás sentidos para dotar a la evangelización de un aparato sensorial atrayente (Bianconi 1986: 101-125; Hall y Cooper 2013). El caso que nos ocupa responde a una utilización consciente y estratégica de un producto musical con objetivos propagandísticos. Veamos cómo se llevó a cabo paso a paso.

1. COMPOSICIÓN

La historia de las coplas *Todo el mundo en general* comenzó así, según las crónicas: el fraile franciscano Francisco de Santiago, el canónigo Mateo Vázquez de Leca –que era arcediano de Carmona–, y el presbítero Bernardo de Toro (1570-1643), licenciado en Teología, pidieron al humilde sayalero Miguel Cid, el cual versificaba y tocaba la vihuela (Vranich 1973), que compusiera unos versos a la inmaculada en las navidades de 1614³. El producto fue creado por hombres cultos que pergeñaron la idea en una reunión elitista (Hazañas y La Rúa 1918: 273), pero estaba destinado a las masas con la intención de gobernarlas⁴. El texto poético se compone de la estrofa más popular: un estribillo de una redondilla de versos octosílabos, de estructura *abba* y rima consonante, y cuatro coplas de dos redondillas dobles. Cada una de las cuatro coplas finalizan siempre en las mismas cuatro palabras, «concebida / sin pecado original», como pie para que las masas retomen el estribillo que acaba de idéntica forma. Esta letra responde a una tradición popular de religiosidad literaria nacida en el caldo de cultivo de las justas poéticas y certámenes literarios tan frecuentes en el aparato festivo (Cruz Giráldez 2007).

Respecto a su contenido, el estribillo anuncia una actitud militante y no poco coercitiva, pues no en vano consiste en una frase imperativa que afecta nada menos que a «todo el mundo» y requiere su expresión «a voces». Este talante se explica dentro de la denominada guerra mariana que enfrentó a maculistas contra inmaculistas en Sevilla desde 1613. Reviste la forma de oración, ya que interpela directamente a la madre de Dios, pero lo hace con familiaridad. Los conceptos que se visitan en las coplas son cercanos y asequibles al gran público, sin enzarzarse en disquisiciones teológicas:

3. Sobre el resto de las obras poéticas de Miguel Cid, consúltese Cruz Giráldez 2007.

4. No era la primera vez que se representaba a María mediante medios musicales en el ámbito culto: en los siglos xv y xvi encontramos a lo largo de toda Europa motivos melódicos y cláusulas determinadas en las composiciones musicales que se asocian a la Virgen. Cuando se aplican a otras figuras femeninas, frecuentemente en el Cantar de los Cantares, es para compararlas con Ella. Estos recursos recorrieron toda Europa, entrando incluso en contradicción con las normas estéticas locales, para simbolizar el amor, los gozos y los sufrimientos de María (Martín Valle 2008). En la historia de la música sevillana, encontramos composiciones dedicadas a la advocación de la Inmaculada Concepción desde los motetes de Cristóbal de Morales y Francisco Guerrero, entre otros, en el siglo xvi (Otero 2005).

el privilegio, la tentación o pecado derrotado, la piedad filial y la iconografía de la *mulier amicta sole*⁵.

La tradición dice que el propio licenciado Bernardo de Toro las puso en música, pero los estudiosos creen que se inspiró de forma directa en un zorongo, una melodía profana preexistente (Otero 2005), lo cual no sería extraño en aquellos tiempos en los que tanto se practicaba el *contrafactum* a todos los niveles. Se trata de una sencilla melodía de dos pentagramas que, repetida, construía una cuarteta de versos. De esta manera, pocas notas podían abarcar largo texto de forma reexpositiva. Su extrema sencillez musical estaba diseñada en aras de su memorización y difusión. Su escala obedece una modalidad enraizada con la tradición renacentista, puesto que utiliza notas naturales, no alteradas. Los mayores saltos son de un intervalo melódico de quinta, para que ninguna voz encuentre dificultades a la hora de entonar. Todo se desarrolla en una limitada tesitura de cinco notas. Las figuras rítmicas que lo componen son muy sencillas, transcritas en notación blanca, y entendemos que se cantaba bastante *legato*. Aunque el compás no aparece especificado en partitura tan primitiva, versiones posteriores la han transscrito en un compás de petenera, alternando un 6/8 con un 3/4. En definitiva, la composición musical deliberadamente busca un éxito popular, articulando una frase limpia y sencilla, fácilmente memorizable y sin desafíos interpretativos, que no carece de atractivo rítmico.

2. DISTRIBUCIÓN

Mateo Vázquez de Leca, uno de los productores, hizo imprimir a su costa cuatro mil ejemplares en hojas volanderas en la imprenta sevillana de Alonso Rodríguez Gamarra⁶, y empezaron a repartirse en las calles y escuelas el día de san Ildefonso, defensor de la virginidad de María, el 23 de enero de 1615. Incluso se enviaron a otras poblaciones. Ortiz de Zúñiga dice que los mismos creadores ejercieron el apostolado: «y los tres fueron discurriendo por las calles de Sevilla y escuelas, enseñándolas a cantar a los niños, y repartiéndoles las coplas a los Maestros, y a todos quantos las querían» (Ortiz de Zúñiga 1796: 247). La distribución no tuvo un carácter espontáneo ni improvisado, sino bastante calculado para obtener la mayor difusión. Conservamos un testimonio de aquellos panfletos mediante los cuales se distribuyó la partitura del himno⁷, que

5. La «mujer vestida de sol», la niña apocalíptica en la mandorla mística con los cabellos foliáceos, que aparece representada en la portadilla de gran parte de las impresiones de temática concepcionista, acabó acuñándose como la iconografía oficial del concepcionismo definida por el pintor y teórico Francisco Pacheco (Civil 1996: 65-77; Fernández López 1998; García Bernal 2006: 87).

6. Puede consultarse un ejemplar digitalizado de la biblioteca de la Universidad de Salamanca, con la signatura BG/34421(2). <https://gredos.usal.es/handle/10366/125592> (última consulta 10 de enero de 2024).

7. En la Institución Colombina, entre otras, podemos contemplar un ejemplar conservado. Se integra, encabezándolo, en un volumen misceláneo cuya signatura es 63-4-7 o 28-9-12, que reúne la mayoría de las

explica de qué manera se había de introducir el culto popular a la purísima a través de las escuelas, para que actuaran como correa de transmisión:

Para que la devoción tan assentada en los Fieles de la Inmaculada Concepción de la Virgen nuestra Señora se lleve adelante, es muy a propósito que el papel de Coplitas, que trata deste misterio junto con la Estampa de la Concepción que va con éste, se enseñe en las Escuelas a los niños, para que lo canten en sus casas, y por las calles a todos los tiempos, de día, y de noche, y las demás personas las enseñen unos a otros, de manera que todos a una voz en general digan una misma cosa⁸.

Nótese que el texto forma con la iconografía una unidad inseparable diseñada desde su origen, de forma que la inmaculada concepción debía salir al paso del público simultáneamente a través del oído y de la vista a través de la música y de la estampa, llevándose a cabo una doble lectura y conservándose los folletos impresos por su doble contenido.

Desde el primer momento, el público designado como destinatario primario de las coplas conceptionistas fue la infancia y la juventud⁹. Esta estrategia no era nueva: la catequesis se enseñaba a los niños a través de unas coplas al menos desde 1529 (Sánchez Herrero 1996), y en la segunda mitad del siglo XVI hubo grandes campañas para la difusión de cantares religiosos entre la infancia. Los niños contribuían con música a diversos ritos del corpus (De Vicente 2007). La campaña de música popular para instituir un nuevo culto la observamos en Barcelona en la canonización de san Raimundo de Peñafont en 1601. Así se regocijaba el cronista Jaime de Rebullosa de la popularidad que habían logrado los gozos de san Raimundo entre los niños:

La Canonización de nuestro Santo a desterrado de la lengua de los niños las canciones profanas y lascivas, que aprendidas del mal ejemplo de los mayores, les oyámos cantar por las calles las noches y días; y en su lugar, los aficionados de suerte a las que tratan de sus alabanzas, que la niña en labor y el niño por las calles, y donde quiera, ya no sabe sino cantar sus Gozos: y aviéndoles sido solo Dios y su affición maestros (cosa extraña) acuden todas las tardes al anochecer, niños y niñas que apenas saben hablar, delante el sepulcro del Santo, y en capilla formada le cantan variedad de Gozos a concierto y canto de órgano que es cosa del Cielo [...] cantando sus gozos con tal devoción y concierto, que la ponían en los más indevotos (Rebullosa 1601: 473).

publicaciones breves impresas en los años de movimientos más ardientes en torno a la concepción, entre las que menudean las glosas poéticas y las relaciones de fiestas.

8. Biblioteca Capitular y Colombina (BCC), tomo 28-9-12, doc. 1: *Instrucción*.

9. Esta estrategia fue adoptada basándose en la estrecha asociación que existía entre ella y la música. El canto no solo era una herramienta pedagógica muy recurrente en el sistema educativo del Antiguo Régimen (De Vicente 2007), sino que además la práctica musical era un pasatiempo de carácter juvenil por el valor formativo que se le atribuía (Bejarano Pellicer 2016; Sanhuesa Fonseca 2004).

Evidentemente, este movimiento no era espontáneo, puesto que si los niños cantaban los gozos de forma polifónica –a concierto y canto de órgano– era porque ensayaban previamente.

En cualquier caso, la música desempeñaba un papel importante en las técnicas de evangelización de algunas órdenes como la jesuita, sobre todo en relación con la infancia. En diversos documentos encontramos pruebas de que las coplas de temática religiosa y formas netamente populares se difundieron no como vehículo de la fe ni recurso pedagógico, sino con ánimo de combatir a otros géneros de música popular más procaces: «La enseñanza de la doctrina a los niños se azía gustosa a los grandes, no solo por la novedad, sino por las coplas santas que cantaban para destierro de los malos cantares», «enseñándolas a los niños de las escuelas así por destruir cantarcillos deshonestos que de noche los muchachos cantaban» (Hazañas y La Rúa 1918: 273). El canto era uno de los recursos habituales de las misiones interiores, inspirado en la experiencia misional con los indígenas americanos, junto con otras formas complementarias de evangelización como el teatro y la «pacotilla piadosa» (De Vicente 2007).

Los propios artífices de la campaña inmaculista incidieron en el papel tan relevante que desempeñó la música en este proceso de enfervorización de las masas. Puesto que el canto favorece la memorización, agrada a los sentidos y uniformiza la recitación, se convirtió en la mejor aliada de la difusión. Esto se evidencia en el hincapié que se hizo en mantener la pureza de la versión original de la melodía, mediante la publicación de sencillas partituras: «Y porque la semejança se guarde también en el tono de la canturía, se pone aquí impresso, para que uniformemente se cante como aquí se sigue»¹⁰. En efecto, no solo se distribuyó el texto de las coplas junto con la estampa de la *mulier amicta sole*, sino que también se conservan ejemplares de una breve partitura impresa, escrita en pentagrama, en clave de do en 3.^a. El texto musical llevaba por título *Instrucción*, y es que no estaba exenta de indicaciones para un público selecto. En primer lugar, asignaban cada verso a su frase musical: «Los seys primeros versos de las coplas se han de cantar cada dos en la canturía de los dos primeros deste estribillo, y los dos últimos versos de las coplas por los dos últimos desta canturía. Y al fin de cada copla se a de repetir; *Todo el mundo en general, etc.*»¹¹.

Pero eso no es todo. Además de cuestiones técnicas, el ilustrativo documento recomienda qué metodología utilizar para su aprendizaje, así como las iniciativas que pueden tomarse para asegurarse la difusión de la melodía, cosa que no solo fue aplicable a las escuelas sino también a los conventos:

Este tono, y coplas se a de cantar en las Escuelas cada día, hasta que en dos, o tres semanas se aprendan bien, y aprendidas una vez bien, se podrán hacer cantar cada

10. BCC, 28-9-12, 1.

11. *Ibid.*

Sábado, y las vísperas de nuestra Señora, porque se tome a deseo, y no cayga semejante devoción, como acaece en otras.

Pero la devoción que va notada al pie de la estampa de la Virgen, que trata del Santíssimo Sacramento, y de Concepción, se a de decir siempre todo el año al principio, y fin del rezar la Dotrina Cristiana, empezando palabra por palabra, y respondiendo juntos los niños.

Exemplo desto: diciendo uno solo en voz alta; ALABADO SEA, y responden todos; ALABADO SEA: y assí lo demás hasta el fin de la devoción que allí está. Y assimismo el Maestro de cada Escuela, o en qualquiera comunidad de Convento de Frayles, o Monjas se pondrá una Estampa, y coplas destas en una tabla, o cartón en una parte pública donde todos lo puedan leer, y aprender¹².

La estrategia consistía en que las personas letradas tuvieran acceso a la fuente original y los iletrados la aprendiesen imitándolos. Para que no se deformase musicalmente, era tan importante distribuir muchas referencias escritas en pentagrama mediante las cuales corregir deslices. Para evitar que los estudiantes «viciasesen» esta sencilla composición, solo se practicaba una vez a la semana después de aprendida.

3. DIFUSIÓN. CONTEXTOS DE INTERPRETACIÓN

Para satisfacción de sus instigadores, hay testimonios de que los niños extendieron dichas coplas por las plazas y calles desde diciembre de 1614¹³. Naturalmente, ellos no fueron sino el vehículo por el que conmover a los adultos, que eran el verdadero objetivo de la campaña. Los cantos de niños poseían en el Antiguo Régimen un poder evocador del símbolo de la inocencia y de la corte celestial, especialmente inspirador de devoción. Eran los niños de la Doctrina los que asistían a los entierros pagados por los interesados, para atraer el favor del cielo. Por sus propias características, al destacar la inocencia y pureza *quasi* infantil de María, este culto estuvo representado por los niños desde su origen: «[...] porque por boca de los angelitos sin pecado y en la inocencia bautismal se oyese este tan puro y Santísimo misterio de la concesión» (Hazañas y La Rúa 1918: 273). Las crónicas de la ciudad refieren una plausible anécdota que consideraban milagrosa: «[...] haviendo dexado un tierno infante los pechos de su madre, para cantar tan dulces metros» (Arana de Valflora 1766: 62). Asimismo, narran que

cada muchacho, que comenzaba a cantarlas (las coplas de Concepción) yendo a algún mandado, formaba una procesión, que comenzando en uno, acababa en una multitud, y no había Caballero, Clérigo, Frayle o Mercader, que no se ingriese en las Procesiones, que encontraba cantando (Arana de Valflora 1789: 91-92).

12. *Ibid.*

13. Archivo General de la Orden de Predicadores (AGOP), sec. xi, libro 12450, p. 465.

En efecto, el canto concepcionista no tardaría en pasar de la boca de los niños a la de los adultos. Hay muchos testimonios de su empleo en diferentes contextos públicos por parte de todos los grupos sociales e instituciones en aquellos años 1615-1617. Antes del 8 de diciembre de 1617, en que la fiesta se constituyó oficialmente, hubo múltiples manifestaciones militantes a favor del dogma, bajo la forma de juramentos solemnes y públicos en favor de la pía opinión, procesiones insertas en octavas, torneos teatrales, mascaradas y otras manifestaciones culturales¹⁴. La fiesta general de la ciudad era secundada por multitud de celebraciones particulares de corporaciones, reproducciones a escala con objeto de reputarlas en su devoción mariana (Sanz Serrano 2008: 79-128; Serrano y Ortega 1894: 677-723). Aunque la fiesta de la inmaculada concepción se inauguró como absolutamente especial y señalada, pronto se convirtió en una ocasión de recurrencia anual en el calendario, equipada con la otra fiesta diacrítica con el Otro, la eucarística. Se recurrió a los mismos efectivos, realizándose una réplica del *corpus Christi* en diciembre, esto es, en el punto opuesto del año. De este modo, el calendario festivo quedaba equilibrado en dos grandes festividades previas a la entrada de los equinoccios, y que por añadidura permitía la amortización de las producciones lúdicas como las danzas¹⁵. Estas comenzaron a contratarse conjuntamente (Bejarano Pellicer 2015: 167). Es más, las coplas se extendieron desde Sevilla hasta los confines del orbe católico¹⁶.

Por lo tanto, se puede rastrear todo un abanico de ocasiones en las que *Todo el mundo en general* tuvo no solo un marco apropiado, sino un papel relevante. Para empezar, las coplas se incorporaron al repertorio musical de las ceremonias cultuales. Para ponderar adecuadamente su difusión, apuntemos que fueron introducidas en el repertorio musical en el coro de la catedral tan solo diez días después de ser difundidas en 1615 (Luque Faxardo 1616). En las vísperas solemnes de la fiesta del convento franciscano, en diciembre de 1615, hubo danzas y el fin de fiesta lo constituyó el canto de las coplas de rodillas (De Lugones 1616).

En segundo lugar, podemos encontrar estos versos entonados a coro en la calle, en el contexto de las procesiones más o menos espontáneas: «[...] en processiones públicas muy frecuentes, salieron por las calles en medio del día, cantando a voz en

14. Por ejemplo, el licenciado Luque Fajardo nos relata la que los padres de la cofradía de San Pedro Ad Víncula hicieron en 1616. La fiesta comprendió una justa literaria retratada en una relación de fiestas del mismo año, en la cual la capilla de música interpretó las coplas, y también en la procesión vespertina que siguió (Luque Faxardo 1616).

15. Solo durante la octava de la Inmaculada en el mes de diciembre, desde 1616 hasta hoy los niños cantorillos de la catedral de Sevilla visten un terno de los colores de la inocencia: el blanco y el celeste, cuando danzan en el presbiterio, gracias a la fundación de Gonzalo Núñez de Sepúlveda.

16. Se narra su canto masivo en las fiestas concepcionistas de Lima y de Santiago de Chile en 1619 y 1620, introducidas por las misiones jesuitas: «[...] fue tal la vocería del pueblo cantando sus coplas que obligaron a los canónigos a dejar su canto, y acompañarles en su devoción cantando todos como niños» (Rondón 2009).

cuello el misterio [...]; y los que con muchas fiestas particulares [...]» (*Relación del voto que hizo... 1616*: 1). También se cantaron en la procesión por la que la cofradía de la Inmaculada Concepción del dominico convento de Regina Angelorum cambió de sede en 1616 (De Escalante 1616). El colegio de Santa María de Jesús instituyó el juramento concepcionista y procesionó en 1617 con capilla de música y ministriiles interpretando las coplas (Sáez 1617), y sus estudiantes organizaron una máscara en la que una de las cuadrillas representaba mediante sus disfraces el estribillo de la copla (Sanz Serrano 1998). La que protagonizó la hermandad del Silencio de Sevilla en 1617 lo hizo «con velas de a libra encendidas, cantando las coplas en elogio de la original pureza» (Arana de Valflora 1789: 89).

En tercer lugar, las coplas acabaron utilizándose incluso en espectáculos profanos como un torneo teatral que los sederos y gorreros de Sevilla hicieron en el contexto de las fiestas inmaculistas de 1617, debido a que éste se convirtió en una escenificación del triunfo de la inmaculada: cuando ella, encarnada por un niño de nueve años por las razones antedichas, pisó la cabeza a Lucifer al final de la representación, las coplas adaptadas actuaron como himno triunfal: «Y le cantaron la gala del vencimiento los músicos y chirimías de la santa Iglesia, con el celebrado verso. / Cielo y tierra en general, / A voces, Reyna escogida, / Dizen que sois concebida / Sin pecado original» (*Segunda y última parte... 1617*: 7). En el desfile triunfal las coplas fueron interpretadas por todos los elementos sonoros a coro:

Salieron de la palestra al son de cajas, pífanos y clarines, acompañados del Maesse de Campo, y Ayudante, la Gracias, y el Amor Divino [...] saliesen con la victoriosa Aventurera, cuya gala cantaba la música de la Santa Yglesia, con la copla de *Todo el mundo en general*, repetida del pueblo, que hacía tercer Coro, por ser segundo los Ministriiles (*Copia Quinta... 1617*: 16).

En este contexto de celebración por el establecimiento oficial del culto a la Inmaculada Concepción, las coplas ya habían saltado a la boca de los músicos profesionales: los cantores y ministriiles de la capilla musical de la catedral, institución de máximo prestigio en el panorama de la música culta española del momento. Obviamente, se interpretó una versión polifónica, armonizada, aunque coreada por la multitud.

En cuarto lugar, las coplas también se entonaron en entradas triunfales de carácter diplomático. La sede hispalense acudió a Roma a solicitar la declaración del dogma, y los propios productores de las coplas llevaron a cabo la comisión de presentar el asunto ante Felipe III:

[...] y partieron de esta Ciudad a 26 de Julio de este año: Cantando ellos y todos los criados del Arcediano por las calles las coplas referidas de la Santísima Virgen, preciándose de pregoneros suyos [...] lo mismo hicieron al entrar y salir de todas las Ciudades y Villas, con suma edificación de todos los que vián esta religiosa demostración (Ortiz de Zúñiga 1796: 247).

Cabe presumir que el principal efecto de estas entradas triunfales bajo la forma de procesión no fue la «suma edificación» del público, sino su atracción masiva a través de una sugestiva melodía y su progresiva difusión.

4. VERSIONADO

Un tema tan pegadizo y conocido como *Todo el mundo en general*, de universal prestigio, no podía dejar de invitar a los espíritus creativos a fantasear. Sin ir más lejos, el oidor del Consejo de Indias, Alonso Maldonado, publicó en 1616 en Sevilla doce glosas sobre dichas coplas, cada una de ellas dedicada a un personaje u órgano de la sociedad (Maldonado 1616: 324), y sus perspectivas editoriales le animaron a publicar en el mismo año una glosa sobre la Salve y otra sobre el Credo. Otros autores que realizaron glosas sobre estas coplas y aprovecharon su atractivo para fines comerciales fueron el poeta Cristóbal del Castillo (Del Castillo 1615) y el editor Alonso Pérez (Pérez 1615). Alfonso de Barilla haría lo mismo a fines de siglo, publicando en Sevilla una glosa en forma de chansoneta «glossando el verso que se canta en común, todo el mundo en general» (De Barilla 1695).

Si hoy se siguen interpretando aquellas coplas es gracias a su reelaboración artística por parte del organista barroco Francisco Correa de Arauxo (Ramírez Palacios 1997). Su composición para órgano se formó de variaciones armonizadas sobre el tema popular perfeccionado, incluido en 1625 en la primera edición de su tratado de teoría y práctica organística, *Facultad orgánica*, cuando aún desempeñaba el cargo de primer organista de la iglesia colegial de San Salvador de Sevilla (Ayarra Jarne 1986: 114). El compositor demostró su dominio del arte de la variación sobre el tema más sencillo y conocido de su época, cuando ya contaba diez años de popularidad y estaba revestido del prestigio de un asentado culto a la immaculada concepción.

CONCLUSIONES

El devenir de la causa concepcionista más allá de los límites de Sevilla es bien conocido. Resta reflexionar brevemente sobre lo que el caso de *Todo el mundo en general* nos enseña sobre el mercado musical del siglo XVII. Probablemente, la clave de su popularidad radicó en su ubicuidad. Las fuerzas activas se aseguraron de que las coplas salieran al paso de los viandantes allá donde fueren, como ya se ha dicho. Si *Todo el mundo en general* tuvo tanto éxito fue no solo porque estaba diseñada para una asimilación universal, sino también porque encontró el respaldo de las autoridades. Las estructuras educativas se pusieron al servicio de su difusión incorporando su aprendizaje al currículo; el aparato musical de la catedral y de la colegial del Salvador, las dos instituciones musicales de la ciudad, dieron su versión oficial, culta y elaborada; los espectáculos públicos de carácter artístico interpelaron al público con su melodía.

Sin duda, estas no fueron las primeras coplas en viajar de boca en boca y alcanzar el éxito de masas en la Sevilla del siglo XVII: con toda probabilidad, los creadores del himno inmaculista confiaban en la experiencia previa de cantares populares, incluso procaces, que recorrieron la ciudad en tiempos anteriores. Tal vez sea pertinente citar el caso de la famosa zarabanda que estremeció a los moralistas por su éxito en los años 80 del siglo XVI (Bejarano Pellicer 2014-2015; Carretero Munita 1980: 30-35). La diferencia entre los éxitos profanos y las coplas mencionadas está en que estas fueron fomentadas por fuerzas vivas de la sociedad, sin la censura de los moralistas.

Quizá tuvieron la virtud de cohesionar a la población, pasando por encima de las diferencias sociales, de edad o de condición. Se convirtieron en una seña de identidad del catolicismo militante y de la forma sevillana de entender la espiritualidad, de ahí que acabaran actuando como un himno. Como toda celebridad musical de rango popular, caería en el olvido cuando se disolvieron las circunstancias de su origen, pero eso sería pasados unos siglos. *Todo el mundo en general* se oyó tanto en boca de los más humildes como en los instrumentos y voces angélicas de la capilla musical de la catedral (Serrano y Ortega 1894: 114). Esta música contribuyó al éxito social de la campaña desplegada, haciendo que la pía opinión en torno a la concepción se convirtiera en un fenómeno de masas. Aun así, siempre quedará la sospecha de que las coplas fueron enseñadas a la población con cierta dosis de coerción, constituyendo un recordatorio continuo de la doctrina que *debía* defenderse. Probablemente, ninguna voz disidente osó eludir la invitación a corear el estribillo por miedo al ostracismo social o a represalias concretas.

BIBLIOGRAFÍA

- Arana de Valflora, Fermín (1766): *Compendio histórico descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía*. Sevilla: Manuel Nicolás Vázquez.
- Arana de Valflora, Fermín (2003 [1789]): *Compendio histórico descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía, 2.ª parte*. Sevilla: reedición facsímil del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- Ayarra Jarne, José Enrique (1986): *Francisco Correa de Arauxo, organista sevillano del siglo XVII*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Bejarano Pellicer, Clara (2014-2015): «Las danzas en la representación cultural española de América y África: mestizaje musical en Sevilla en los siglos XVI y XVII», *Baetica*, 36-37, 205-234. DOI: <https://doi.org/10.24310/BAETICA.2015.v0i36-37.194>
- Bejarano Pellicer, Clara (2015): *Los sonidos de la ciudad: el paisaje sonoro de Sevilla, siglos XVI al XVIII*. Sevilla: ICAS.
- Bejarano Pellicer, Clara (2016): «Música y juventud en la primera mitad del siglo XVII español a través de la novela picaresca», *Estudios Humanísticos. Filología*, 38, 145-170. DOI: <https://doi.org/10.18002/ehf.v0i38.1416>
- Bianconi, Lorenzo (1986): *Historia de la música, 5. El siglo XVII*. Madrid: Turner.
- Carretero Munita, Concepción (1980): *Origen, evolución y morfología del baile por sevillanas*. Sevilla: I Bienal de Flamenco Ciudad de Sevilla.

- Civil, Pierre (1996): «Iconografía y relaciones de pliegos: la exaltación de la Inmaculada en la Sevilla del siglo XVII», en María Cruz García de Enterría, Henry Ettinghausen, Víctor Infantes y Agustín Redondo (eds. lit.), *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del primer coloquio internacional*. Alcalá de Henares: Publications de la Sorbonne / Universidad de Alcalá, 65-78.
- Copia quinta, que contiene la fiesta de torneos, que la Comunidad de Sederos y Gorreros hizieron (1617).* Sevilla: Gabriel Ramos Bejarano.
- Cruz Giráldez, Miguel (2007a): «La cuestión concepcionista en Sevilla y las coplas populares: Miguel Cid», en Paulino Castañeda y Manuel José Cocina (coords.), *La Inmaculada y Sevilla*. Sevilla: Cajasur, 97-104.
- Cruz Giráldez, Miguel (2007b): «Religiosidad y literatura popular en la Sevilla del Barroco: las coplas de Miguel Cid», en Piedad Bolaños Donoso, Aurora Domínguez Guzmán y Mercedes de los Reyes Peña (coords.), *Geh hin und lerne. Homenaje al profesor Klaus Wagner*. Sevilla: Universidad de Sevilla, tomo 2, 573-581.
- De Barilla, Alfonso (1695): *Glossa a la Inmaculada Concepción de la siempre Virgen María en forma de chançoneta: glossando el verso que se canta en común, todo el mundo en general; va añadida una chanzoneta del Santísimo Sacramento*. Sevilla: Lucas Martín de Hermosilla.
- De Escalante, Pedro (1616): *Relación de las fiestas que en Sevilla se hizieron a diez y ocho y diez y nueve de setiembre a la imagen de la Inmaculada Concepción de nuestra señora, con ocasión de las procesiones que hizo su Cofradía, llevándola al convento de San Francisco (...)*. Sevilla: Alonso Rodríguez Gamarrá.
- De Lugones, Damián (O.F.) (1616): *CARTA / AL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SE / ÑOR CARDENAL ÇAPATA, / del Padre Damián de Lugones, Guardián del / Convento de San Francisco de Sevilla, en la qual / responde a su Ilustrísima, dándole cuenta de la / solemnisima fiesta, y Octavario, que el dicho Conven / to hizo a la inmaculada Concepción de la Virgen / nuestra Señora, en ocho de Diziembre del año / de mil y seyscientos y quinze, con todo el / adereço de la Yglesia, y Capillas, al / tares, Claustro, Sermones, Pro / cesiones, Fuegos, y todo / lo demás que en la fiesta uvo*. Málaga: Antonio René.
- De Vicente, Alfonso (2007): «Música, propaganda y reforma religiosa en los siglos XVI y XVII: cánticos para la “gente del vulgo” (1520-1620)», *Studia Aurea*, 1. Disponible en: <https://ddd.uab.cat/record/54088> [consulta: 19/02/2024].
- Del Castillo, Cristóbal (1615): *Aquí se contiene tres obras muy curiosas; la primera es un Romance a la Inmaculada Concepcion de la Virgen Nuestra Señora. La segunda, es otro Romance en alabança de aquella letra tan celebrada, Todo el mundo en general, y de su Autor. La tercera es una glosa al mismo intento y unas otausas*. Sevilla: Matías Clavijo.
- Fernández López, José (1998): «Francisco Pacheco y la iconografía de la Inmaculada Concepción», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 478, 48-50.
- Fisher, Alexander: *Music and religious identity in Counter-Reformation Augsburg 1580-1630*. Aldershot: Ashgate, 2004.
- García Bernal, José Jaime (2006): «Imagen y palabra: el misterio de la Inmaculada y las solemnidades festivas en Andalucía (siglo XVII)», en Raúl Molina Recio y Manuel Peña Díaz (coords.), *Poder y cultura festiva en la Andalucía Moderna*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 79-114.
- Hall, Marcia y Tracy Cooper (eds.) (2013): *The Sensuous in the Counter-Reformation Church*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hazañas y La Rúa, Joaquín (1918): *Vázquez de Leca, 1573-1649*. Sevilla: Sobrinos de Izquierdo.

- Luque Faxardo, Francisco (1616): *Relación de las fiestas que la cofradía de Sacerdotes de San Pedro ad Vincula celebró en su Parroquial Iglesia de Sevilla de la Puríssima Concepción de la Virgen María nuestra Señora. Por el Licenciado Francisco Luque Faxardo Presbítero Rector del Colegio Seminario de la misma Ciudad.* Sevilla: Alonso Rodríguez Gamarra.
- Maldonado, Alonso (1616): *Doze glossas sobre la copla que / dize; Todo el mundo en general; la primera, es al señor don Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de Sevilla. La segunda [...].* Sevilla: Alonso Rodríguez Gamarra.
- Maravall, José Antonio (1975): *La cultura del Barroco.* Barcelona: Ariel.
- Martín Valle, Jorge (2010): «Un lenguaje musical en torno a la Virgen María: la imagen sonora del sufrimiento y la belleza en la música del Renacimiento», *Revista de Musicología*, 33, 27-42. DOI: <https://doi.org/10.2307/41959303>
- Oettinger, Rebeca (2001): *Music as Propaganda in the German Reformation.* Aldershot (Reino Unido): Ashgate.
- Ollero Pina, José Antonio (2003): «*Sine labe concepta*: conflictos eclesiásticos e ideológicos en la Sevilla de principios del siglo XVII», en Carlos Alberto González Sánchez y Enriqueta Vila Vilar (coords.), *Grafías del imaginario: representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII).* México: Fondo de Cultura Económica, 301-335.
- Ollero Pina, José Antonio (2012): «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623), una relación conflictiva», en Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Juan José Iglesias Rodríguez (coords.), *Realidades conflictivas: Andalucía y América en la España del Barroco.* Sevilla: Universidad de Sevilla, 95-116.
- Ollero Pina, José Antonio (2017): «La exaltación de la Inmaculada Concepción en Sevilla, 1615-1622», en Pablo González Tornel (coord.), *Intacta María: política y religiosidad en la España barroca.* Valencia: Generalitat Valenciana, 75-85.
- Ortiz de Zúñiga, Diego (1988 [1796]): *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía, que contienen sus más principales memorias desde el año 1246, en que emprendió conquistarla el poder de los Moros el gloriosísimo Rey San Fernando III de Castilla y León, hasta el de 1671 en que la Católica Iglesia le concedió el culto y título de bienaventurado.* Madrid: Imprenta real. Reedición facsímil de Ediciones Guadalquivir, Sevilla.
- Otero, Ignacio (2005): «Sevilla y la música concepcionista», *Temas de Estética y Arte*, 19, 169-247.
- Pérez, Alonso (1615): *Glossas de diferentes autores a la Inmaculada Concepción sobre la copla que dize todo el mundo en general.* Málaga: Juan René.
- Ramírez Palacios, Antonio (1997): «El canto inmaculista “Todo el mundo en general” y el organista sevillano Francisco Correa de Arauxo», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 466, 41-47.
- Rebullosa, Jaime (1601): *Relación de las grandes fiestas que en esta Ciudad de Barcelona se han hecho, a la canonización de su hijo San Ramón de Peñafort, de la Orden de Predicadores.* Barcelona: Jaime Cendrat.
- Relación del voto que hizo, y octavario que celebró la Ciudad de Xerez de la Frontera, en honra de la Inmaculada Concepción de la santíssima siempre Virgen María Madre de Dios, y Señora nuestra, concebida sin pecado original (1616).* Sevilla: Alonso Rodríguez Gamarra.
- Rondón, Víctor (2009): «*Todo el Mundo en General*, ecos historiográficos desde Chile de una copla a la Inmaculada Concepción en la primera mitad del siglo XVII», *Revista de Historia Iberoamericana*, 2, 1, 30-45.

- Ros, Carlos (1994): *La Inmaculada y Sevilla*. Sevilla: Castillejo.
- Sáez, Alonso (1617): *Relación de la fiesta, que el Colegio Mayor de Santa María de IESUS Universidad de la Ciudad de Sevilla hizo, en la publicación de un Estatuto, en que se juró la Concepción limpíssima de nuestra Señora sin mancha de pecado original*. Sevilla: Juan Serrano de Vargas.
- Sánchez Herrero, José (1976): «La enseñanza de la doctrina cristiana en algunas diócesis de León y Castilla durante los siglos XIV y XV», *Archivos leoneses*, 30, 59-60, 145-183.
- Sanhueza Fonseca, María (2004): «El vicio templado de Felipe el Piadoso. Música y educación para Felipe III», en John Griffiths y Javier Suárez-Pajares (eds.), *Políticas y prácticas musicales en el mundo de Felipe II*. Madrid: ICCMU, 69-88.
- Sanz Serrano, María Jesús (1998): «Representación plástica e imagen literaria de las islas Canarias en una fiesta sevillana del siglo XVII», *Archivo Hispalense*, 248, 111-119.
- Sanz Serrano, María Jesús (2008): *Fiestas sevillanas de la Inmaculada Concepción en el siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla / Ayuntamiento de Sevilla.
- Segunda y última parte del torneo en la qual se haze relación de todo lo restante dél* (1617). Sevilla: Juan Serrano de Vargas.
- Serrano y Ortega, Manuel (1894): *Glorias sevillanas: noticia histórica de la devoción y culto que la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, desde los tiempos de la Antigüedad hasta la presente época*. Sevilla: Enrique Rasco.
- Vranich, Stanko (1973): «Miguel Cid (c. 1550-1615): un bosquejo bibliográfico», *Archivo Hispalense*, 56, 171-172, 185-207.